



Boletín tarifario Gas Licuado de Petróleo Cilindros y a granel

TERCER TRIMESTRE DE 2024

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible
Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
DICIEMBRE 2024





Este documento contiene un análisis de las tarifas del tercer trimestre de 2024, aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros y granel.



Contenido

CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN	8
OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	11
INTRODUCCIÓN.....	11
ENTORNO MACROECONÓMICO	13
MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO.....	16
METODOLOGÍA.....	19
CAPÍTULO 1. COMPONENTES TARIFARIOS	21
1.1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G).....	21
1.2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)	24
1.3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D).....	26
1.3.1 Cilindros.....	27
1.3.2 Tanque Estacionario.....	30
1.4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C).....	33
CAPÍTULO 2. PRECIO POR CILINDRO	37
2.1. CILINDRO DE 100 LB	38
2.2. CILINDRO DE 40 LB	39
2.3. CILINDRO DE 30 LB	40
2.4. COSTOS DE CILINDROS POR ZONAS	41
2.4.1 Zona Amazonía	42
2.4.2 Zona Bogotá	44
2.4.3 Zona Caribe	46
2.4.4 Zona Central	48
2.4.5 Zona Eje Cafetero.....	51
2.4.6 Zona Insular.....	53
2.4.7 Zona Oriente.....	54
2.4.8 Zona Pacífico.....	56



CAPÍTULO 3. TANQUES ESTACIONARIOS.....	59
CAPÍTULO 4. ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO...	71
4.1. PONDERADORES.....	71
4.2. PONDERADORES PARA EL ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO.....	73
4.3. ÍNDICES POR TIPOS DE ENTREGA	74
4.4. ÍNDICE DE PRECIO DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO	76
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA	77
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	81



Listado de Tablas

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas	9
Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo.....	16
Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Tercer Trimestre de 2024	37
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía	42
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá.....	44
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe.....	46
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central.....	48
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero	51
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente	54
Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico.....	56
Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios	60
Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre – 2023... 71	71
Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre – 2023	74
Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el tercer trimestre de 2024	77
Tabla 15. Valores Atípicos en el Tercer Trimestre de 2024.....	81



Listado de Gráficas

Gráfica 1 Evolución TRM.....	14
Gráfica 2 Indicadores que inciden en el precio de GLP2F2F	14
Gráfica 3 Comportamiento del Componente G	22
Gráfica 4 Valores de G más alto y bajo, Tercer Trimestre 2024.....	23
Gráfica 5 Comportamiento del Componente T.....	24
Gráfica 6 Valores de T más alto y bajo Tercer Trimestre 2024	25
Gráfica 7 Comportamiento del Componente D para Cilindros.....	28
Gráfica 8 Valores de D para Cilindros más alto y bajo Tercer Trimestre 2024	29
Gráfica 9 Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario	30
Gráfica 10 Valores de D para Tanques más alto y bajo. Tercer Trimestre 2024	31
Gráfica 11 Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Tercer Trimestre 2024.....	32
Gráfica 12 Comportamiento del Componente C	33
Gráfica 13 Valores de C más alto y bajo Tercer Trimestre 2024.....	34
Gráfica 14 Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Tercer Trimestre 2024	35
Gráfica 15 Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg).....	36
Gráfica 16 Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Tercer Trimestre de 2024	38
Gráfica 17 Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Tercer Trimestre de 2024	40
Gráfica 18 Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Tercer Trimestre de 2024.....	41
Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro) ..	42
Gráfica 20 Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía - Tercer Trimestre de 2024	43
Gráfica 21 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá - Tercer Trimestre de 2024 (\$/Cilindro).....	45
Gráfica 22 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá	46



Gráfica 23 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro).....	47
Gráfica 24 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe	48
Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro).....	49
Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central	50
Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero.....	52
Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero.....	52
Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)	53
Gráfica 30 Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular	54
Gráfica 31 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente	55
Gráfica 32 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente.....	56
Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico	57
Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico	58
Gráfica 35 Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg).....	59
Gráfica 36 Índices Comparados	74
Gráfica 37 Índice de Precios de GLP.....	76



Condiciones para la lectura, interpretación y uso de la información

Este Boletín Tarifario de GLP, contiene información de los costos y tarifas aplicadas en el servicio público de gas licuado de petróleo a través de cilindros y a granel; específicamente para las actividades de distribución y comercialización minorista.

Las estadísticas presentadas son producto de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) para el periodo comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2024; conforme a la información reportada por los prestadores en la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016 con las cuales se llevan a cabo procesos de análisis de datos en lenguaje Python.

Las tablas e información de este Boletín Tarifario, se obtienen de la consulta estructurada SQL, realizada a la base de datos y de la información almacenada en la bodega Comercial de GLP de la herramienta 03.

Interpretación y uso de la información

Es importante señalar que la información para analizar el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por kilogramo de los tanques estacionarios y el valor de los cilindros trasladados a los usuarios durante el tercer trimestre de 2024, se tomó con base en los formatos certificados al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, los cuales se habilitan a los prestadores de acuerdo con las actividades registradas en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS); información consolidada con corte al 5 de noviembre de 2024.

Los datos publicados pueden presentar cambios debido a los requerimientos realizados por la SSPD ante la falta del reporte oportuno por parte de los Distribuidores y Comercializadores Minoristas y a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por las empresas del servicio, y que son tramitadas conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017.



Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas, tal como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas

Reporte/Fuente	Condiciones
<p>Formatos D2, E2 (cargos de Distribución y Comercialización Minorista) solicitados a través de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.</p>	<p>Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre analizado, por cada prestador, se revisa el comportamiento de cada uno de los componentes de la Tarifa de GLP (Suministro (G), Transporte (T), Distribución (D), Comercialización Minorista (C)), de las empresas Distribuidoras y Comercializadoras Minoristas que venden GLP a través de tanques estacionarios y cilindros.</p>
<p>Formatos D3, E3 (Ventas del Distribuidor y Ventas en Cilindros) de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.</p>	<p>Estos formatos contienen información de las facturas de venta en tanques estacionarios y cilindros en puntos de venta, expendios y vehículo repartidor, reportado por las empresas en cada departamento y municipio; datos que se validan con la publicación de costos y tarifas anexa a los formatos D2 y E2, reportada en el SUI en el trimestre analizado por cada prestador.</p>
<p>VARIABLES Macroeconómicas</p>	<p>Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al</p>



Reporte/Fuente	Condiciones
	<p>Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano y butano.</p> <p>Las fuentes de información son las siguientes:</p> <p>IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc</p> <p>IPP https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp</p> <p>TRM https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm</p> <p>Precio Internacional del Butano y el Propano https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER EPLLPA PF4 Y44MB DPG&f=M</p> <p>Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM, y precios PP y PB se grafican sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.</p>

Fuente: Información DANE, SUI, Banco de la República



OPERACIÓN ESTADÍSTICA

El boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, es uno de los productos de la operación estadística del Componente Comercial Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, la cual está basada en el uso de los registros (formatos SUI), que corresponde a fuente de datos secundaria.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y específicamente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC) trimestralmente lleva a cabo el análisis de la información tarifaria que permite la identificación, realización y el diagnóstico de la situación de la prestación del servicio de gas licuado del petróleo en cilindros y a granel.

Al interior de la DTGGC, se estableció un Drive, donde se encuentran almacenados los insumos y resultados que hacen parte de este Boletín.

INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de GLP por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a variables macroeconómicas que impactan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio para el tercer trimestre de 2024. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al SUI por parte de las empresas que



desarrollaron las actividades de Distribución y Comercialización Minorista 1 durante julio, agosto y septiembre de 2024.

A continuación, se muestra en cuatro capítulos: el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, el valor del kilogramo para tanques estacionarios e Índice de precios de GLP.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se presenta el comportamiento general para cada una de las variables que hacen parte de la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de ellos.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

En el capítulo de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, se presentan los valores promedios cobrados para cada una de las zonas del país y por departamento de las empresas que prestan el servicio de GLP.

Finalmente, en el Capítulo Índice de Precios se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspayres² para el servicio de Gas Licuado de Petróleo, para lo cual se consideró la variación de precios desde el primer trimestre del año 2023 el cual fue tomado como línea base para el análisis considerando los tipos de entrega a través de los cuales es distribuido el GLP a los usuarios.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

² El índice de precios de Laspeyres permite medir la variación de precios en una canasta de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este Índice se caracteriza por utilizar una ponderación fija basada en los precios y cantidades de los bienes y servicios en un período de referencia, generalmente llamado “período base”



ENTORNO MACROECONÓMICO

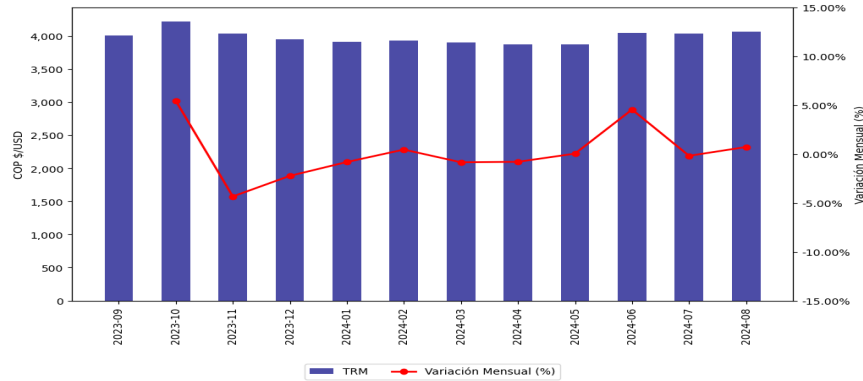
El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con la regulación expedida por la CREG, la cual establece la remuneración de actividades a través de los componentes de la tarifa. Cada una de ellas cuenta con una regulación particular, bajo el régimen de libertad regulada o vigilada, afectadas por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado.

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el tercer trimestre de 2024, corresponden a los cambios de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes tal como se observa a continuación.

Al cierre del periodo de evaluación de este boletín, se evidencia que la TRM presentó incremento con respecto al periodo evaluado en el boletín del segundo trimestre. Para el tercer trimestre, con corte a agosto del 2024 el aumento de esta variable fue del 5,08 %, la TRM pasó de estar en \$3.869,10 a \$4.065,55 como se muestra en la Grafica 1.



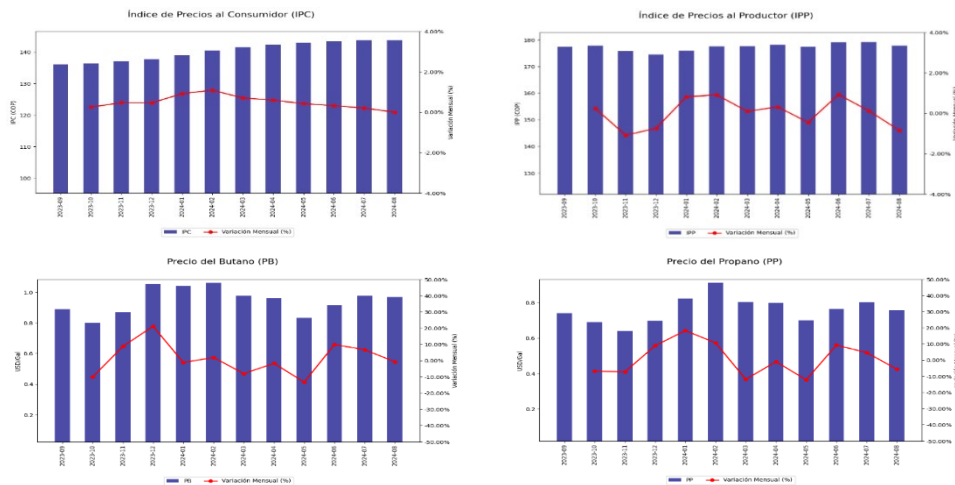
Gráfica 1 Evolución TRM



Fuente: Banco República – Elaboración Propia

Esta variación sugiere un aumento significativo en la TRM, lo cual podría ser indicativo de una depreciación de la moneda local frente al dólar estadounidense durante este período. Este cambio podría estar influenciado por factores económicos internos o cambios en la percepción del mercado externo.

Gráfica 2 Indicadores que inciden en el precio de GLP³



Fuente: DANE, NON TED Mt Belvieu

³ “Resolución CREG 66 de 2007 “Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores” y sus modificatorias.



Ahora bien, como se evidencia en la gráfica 2, para el tercer trimestre del año 2024, todos los indicadores presentaron disminución en los datos que se usan para el cálculo de los componentes tarifarios del periodo a evaluar, de acuerdo a como inicio el trimestre. En crecimiento porcentual, el PP fue el que tuvo un crecimiento mayor, comparando los valores de mayo y agosto del 2024, el crecimiento fue del 8,6 %, pasando de 0.7 US\$/gal a 0.76 US\$/gal.



MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 236 de 2020	Por la cual se establece la metodología general para remunerar las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP en el mercado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones



ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
	RES CREG 053 de 2011	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 092 de 2009	Por la cual se adoptan disposiciones sobre las obligaciones de los transportadores de Gas Licuado del Petróleo -GLP- a través de ductos en el continente y en forma marítima entre el continente y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones sobre libre acceso a los sistemas de transporte.
	Res. CREG 208 de 2021	Por la cual se establece el Reglamento de Transporte por Poliductos (RTP), Modificada por la Resolución 104-2 de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución CREG 208 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 52.052 de 1 de junio de 2022 y



ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
		posteriormente en el Diario Oficial No. 52.067 de 16 de junio de 2022.
Distribución y Comercialización Minorista	Resolución CREG 023 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
	RES CREG 503 - 001 de 2022	Por la cual se definen los cargos máximos de distribución y comercialización minorista de GLP en el Mercado del Archipiélago con base en una solicitud tarifaria presentada por la empresa PROVIGAS S.A E.S.P. y se adoptan otras disposiciones
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40136 de 2022	Por la cual se adiciona la Resolución número 40342 del 25 de octubre de 2021, que establece los parámetros para el desarrollo del Programa Piloto de Sustitución de combustibles altamente contaminantes, la entrega de los subsidios de GLP en cilindros a los beneficiarios del Programa, entre otras disposiciones.
	RES MME No. 40165 de 2024	Por la cual se establecen los parámetros para el desarrollo del Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición de Gas Combustible para la Cocción de Alimentos, para la entrega de los subsidios al consumo de gas combustible a los beneficiarios del Programa y se dictan otras disposiciones.



ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 de 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD

METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el tercer trimestre de 2024, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016; esta información se consolidó con corte al 5 de noviembre de 2024.

- **En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:**
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o formatos certificados como no aplica (ver Anexo 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Como resultado de la actividad anterior, para algunas empresas se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellos prestadores que tenían el valor repetido se eliminó el dato.



- Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto. Adicionalmente no se tuvieron en cuenta los valores de T menor al publicado por CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. (CENIT).
- Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).
- Para el análisis del Boletín Tarifario correspondiente al tercer trimestre de 2024, se tomó la información certificada por los prestadores, teniendo en cuenta la DIVIPOLA, lo cual permitió analizar la información por departamento, municipio y/o centro poblado.
- Se excluyeron valores de cilindros de 100 libras, que están por debajo del valor promedio cobrados a nivel del país.
- Exclusión de los registros reportados por las empresas, en donde el código DIVIPOLA de los centros poblados, no se encontraba relacionado en el archivo base y el geoportal que dispone el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se utilizó estadística descriptiva para observar de manera global los precios más altos y bajos del país de acuerdo con los componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.



CAPÍTULO 1. COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y las tres con los valores más bajos en el tercer trimestre del 2024.

1.1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración por la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con la fuente del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el GLP.

Durante el tercer trimestre de 2024, el componente **G** promedio estuvo alrededor de 1.641 \$/kg en el contexto nacional. Los datos de los precios se alejan de la media en 318 \$/kg.

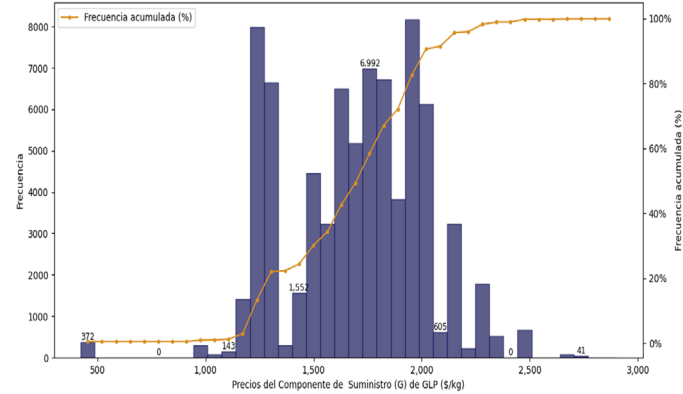
En la Gráfica 3 se observa que más del 95 % de la frecuencia acumulada de la información reportada para este componente, se encuentran entre 451 \$/kg y 2.191 \$/kg.

El precio más frecuente fue 1.517 \$/kg, valor que, al compararse con el segundo trimestre de 2024 (1.843 \$/kg), presentó una disminución de 326 \$/kg.



Gráfica 3 Comportamiento del Componente G

G (\$/Kg)	
Promedio	1.696
Moda	1.250
Desviación Estándar	321
Mínimo	423
Máximo	2.900
Número de Registros	130.893.713



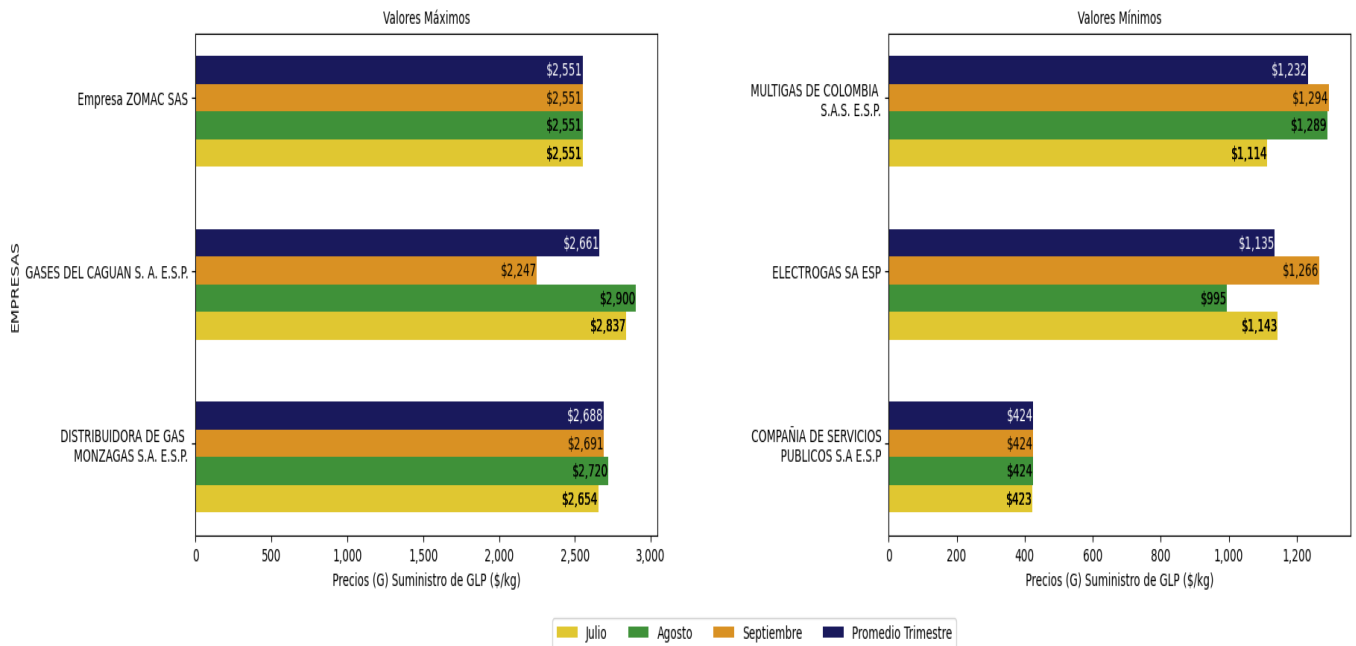
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Es importante resaltar que el promedio del cargo de suministro para el tercer trimestre de 2024 se ubicó en 1.696 \$/kg, mientras que en el segundo trimestre del 2024 fue de 1.641 \$/kg; por ende, hubo un aumento en los precios promedio de suministro de 55 \$/kg, lo que representa un incremento del 3 %.

Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del tercer trimestre de 2024, de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI, en la cual se identifican las empresas con los tres valores de suministro más altos y bajos a nivel nacional tal como se muestra en la Gráfica 4.



Gráfica 4 Valores de G más alto y bajo, Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el G más bajo del país reportado al SUI, lo presentó la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., con un promedio de 424 \$kg, en 372 municipios ubicados en los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D.C.

El valor más alto del componente de suministro, lo publicó DISTRIBUIDORA MONZAGAS S.A. E.S.P., en los Departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare y Norte de Santander.

Las diferencias en el costo de suministro (G), puede variar dependiendo de las fuentes de dónde las empresas adquieren el Gas Licuado de Petróleo, es decir, si proviene de una fuente de precio regulado, libre y/o importado.



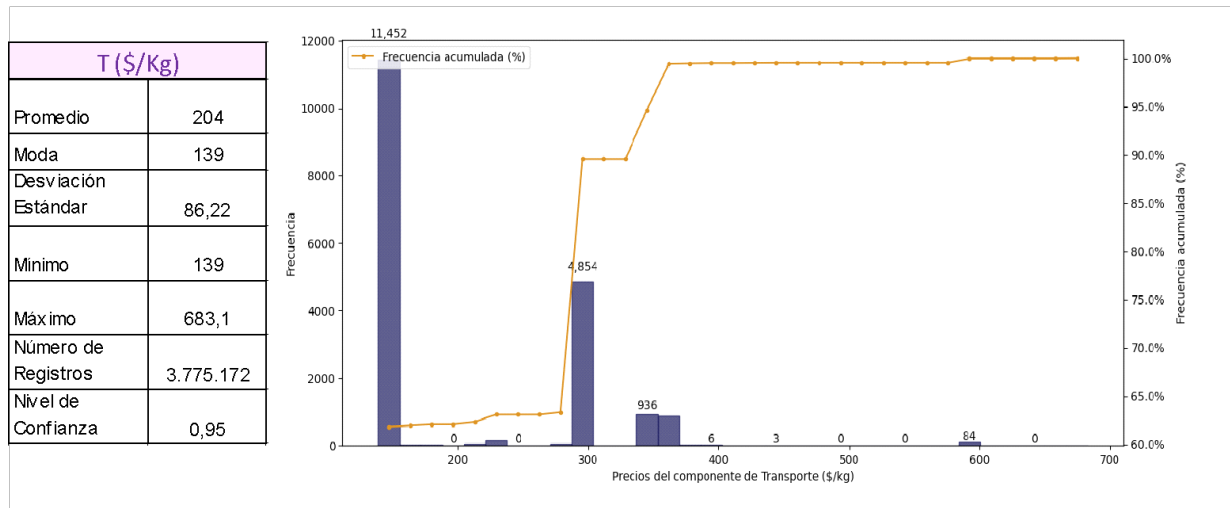
1.2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa, valor que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el tercer trimestre de 2024, el promedio del componente T estuvo alrededor de 204 \$/kg en el contexto nacional dato que presenta una distancia de la media de 86 \$/kg. Con relación al segundo trimestre de 2024, varío 1\$/kg.

En la Gráfica 5 se observa que el 100% acumulado se ubicó entre 147 \$/kg y 674 \$/kg, siendo éstos los puntos medios de intervalos. El valor más frecuente de los precios de este componente, fue 147 \$/kg.

Gráfica 5 Comportamiento del Componente T



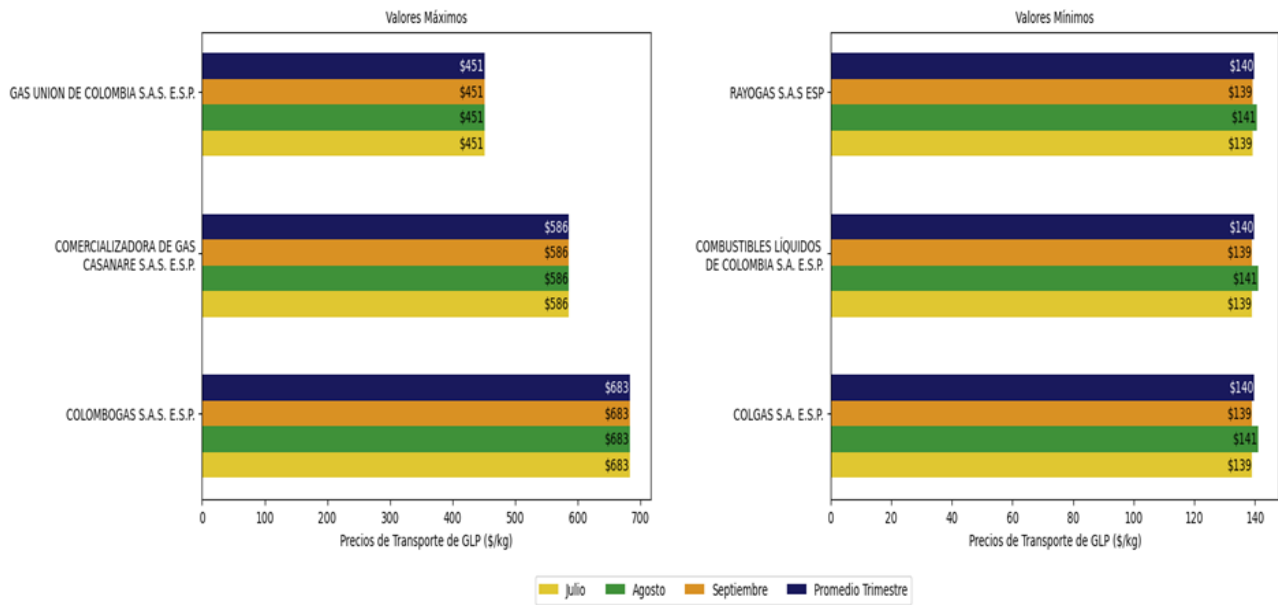
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados, será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados con destino a la Planta de Envasado.⁴

En el análisis se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte, se identifican las seis empresas con los mayores y menores valores de T, las cuales se presentan en la Gráfica 6 donde se muestra el comportamiento mes a mes y su respectivo promedio.

Gráfica 6 Valores de T más alto y bajo Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las diferencias en los precios de transporte que reportaron al SUI las empresas de GLP, se debe posiblemente a las distancias de los tramos para llevar el GLP de la fuente de producción hasta los puntos de entrega a través del sistema de propanoductos y poliductos

⁴ Artículo 5º., Resolución CREG 180 de 2009



del país. El precio promedio más alto en transporte en el país para este período lo publicaron COLOBOGAS SAS ESP, COMERCIALIZADORA DE GAS DEL CASANARE SAS ESP., y GAS UNIÓN DE COLOMBIA SAS E.S.P. y el más bajo para COLGAS S.A.E.S.P., COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y RAYOGAS SAS ESP.

1.3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se establece como la remuneración de las actividades relacionadas con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de lo anterior, se presentan dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa, maneja precios diferentes ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes de Distribución (D) o Comercialización (C), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores que realicen ventas a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: (i) a granel, (ii) en los puntos de venta, o (iii) en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en las bases de datos utilizadas para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos:



Cilindros y Tanques Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

1.3.1 Cilindros

Durante el tercer trimestre del 2024, el componente D para cilindros estuvo en promedio en 1.690\$/kg en el país y con relación al segundo trimestre de 2024 (1.095 \$/kg), tuvo un aumento del 54,33 %, esto es 595 \$/kg.

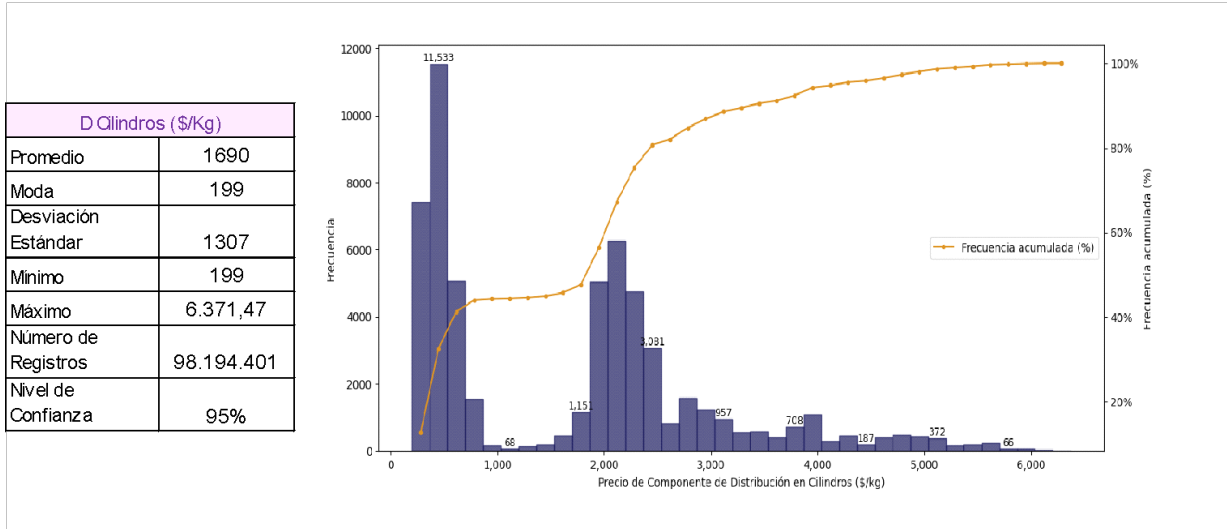
El 100 % acumulado de los precios se concentran entre 282 \$/kg y 5.453 \$/kg. Este componente presentó una distancia del promedio de 1.307 \$/kg.

Se identifican en la Gráfica 7, frecuencias de 11.533 datos de 448 \$/kg, en dónde se concentraron la mayor cantidad de los precios, lo cual se debe, a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista, ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado es menor.

En este contexto, se presume que los mayores costos asociados a este componente pueden deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C.



Gráfica 7 Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 8 se consolida el resultado del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, en los diferentes municipios del país. Con ello se identifican los valores más altos y bajos para el cargo de distribución.

Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo promedio (199 \$/kg) de distribución en cilindros es INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en municipios de los departamentos de: **Antioquia** (Apartadó, Arboletes, Cañasgordas, Carepa, Caucasia, Chigorodó, Dabeiba, El Bagre, Murindó, Mutatá, Nechí, Necoclí, Peque, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo, Uramita, Vigía del Fuerte, Zaragoza); **Atlántico** (Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Palmar de Varela, Piojó, Polo Nuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabana Grande, Sabana Larga, Santo Tomás, Soledad, Tubará, Usiacurí); **Bolívar** (Achí, Altos del Rosario, Arenal, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, El Peñon, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Mompós, Pinillos, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan de Mepomuceno, San Martín de Loba, Santa Catalina, Santa

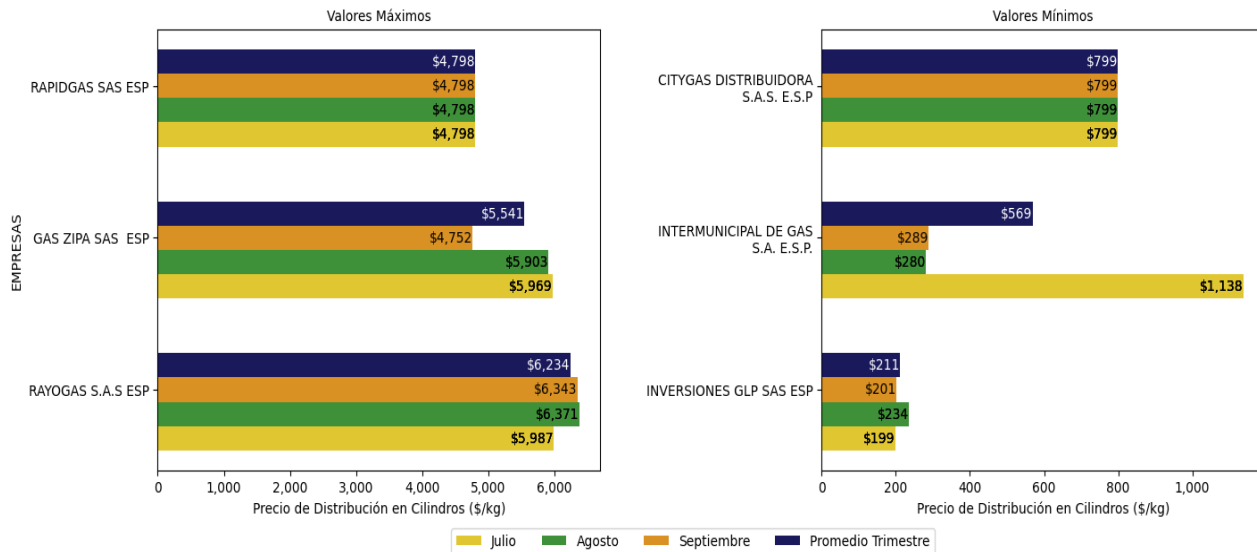


Rosa, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquiso, Turbaco, Turbaná, Villanueva, Zambrano) y **Cauca** (El Tambo).

La empresa con mayor costo promedio por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A.S, E.S.P. con un precio promedio de 6.234 \$/kg, para julio y agosto de 2024 en Inírida (Guainía) y en agosto en Cumaribo (Vichada).

El mayor costo promedio del componente D para cilindros, reportado para el tercer trimestre de 2024, en comparación con el segundo trimestre de 2024, aumentó un 0,19 %, esto es, 12 \$/kg, teniendo en cuenta que en el segundo trimestre su valor era 6.222 \$/kg, y para el tercer trimestre fue de 6.234 \$/kg.

Gráfica 8 Valores de D para Cilindros más alto y bajo Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



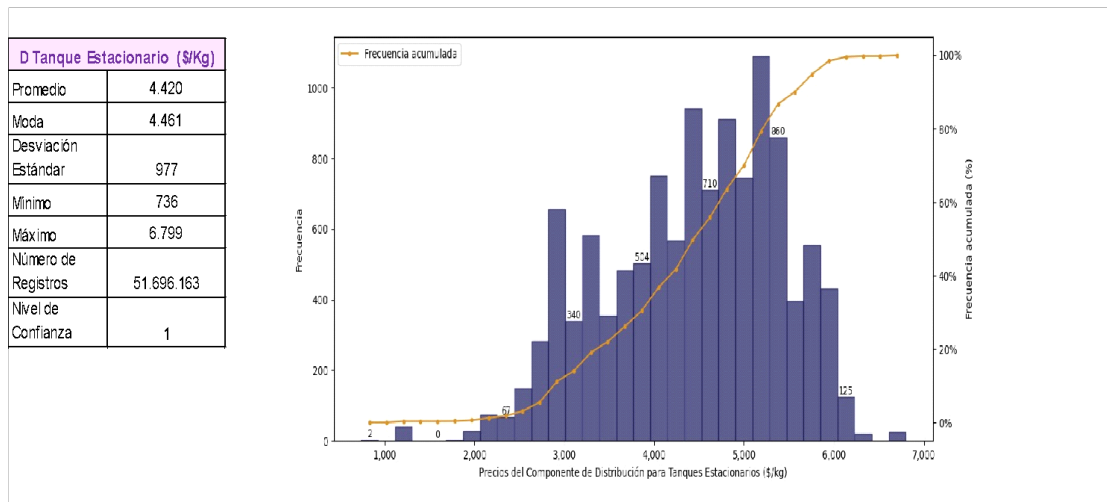
1.3.2 Tanque Estacionario

Durante el tercer trimestre de 2024 el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo en 4.420 \$/kg en el territorio nacional, contrastado con el promedio del segundo trimestre de 2024 tuvo un incremento del 4,2 %, es decir, 199 \$/kg, dado que éste se ubicó en dicho período en 4.241 \$/kg.

El 100% del porcentaje acumulado de los datos oscilaron entre 736 \$/kg y 6.799 \$/kg

Los precios más frecuentes se ubicaron entre 5.094 \$/kg y 5.283, \$/kg, con 1.090 datos reportados, (Gráfica 9).

Gráfica 9 Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

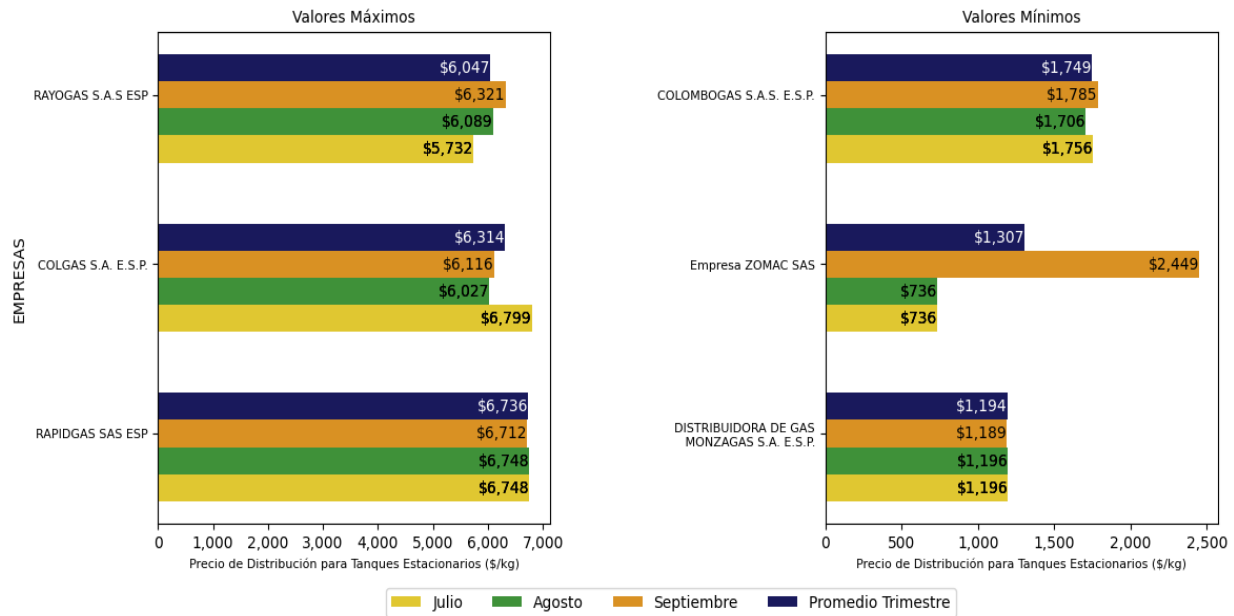


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 10 se consolida el resultado del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.



Gráfica 10 Valores de D para Tanques más alto y bajo. Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La empresa con mayor costo por distribución en tanques estacionarios fue RAPIDGAS S.A.S E.S.P., con un promedio de 6.736 \$/kg, en los departamentos de Amazonas (Leticia, Puerto Nariño); Boyacá (Boyacá, Sogamoso y Chiquinquirá); Cundinamarca (La Calera y Soacha); Vichada (Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía) y Bogotá D.C.

Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo promedio de distribución en tanques estacionarios en este período es DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P. (1.194 \$/kg), en los Departamentos de Arauca (Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame, Puerto Rondón. Boyacá (Tunja, Duitama, Sogamoso), Casanare (Yopal y Tauramena) y Norte de Santander (San José de Cúcuta).

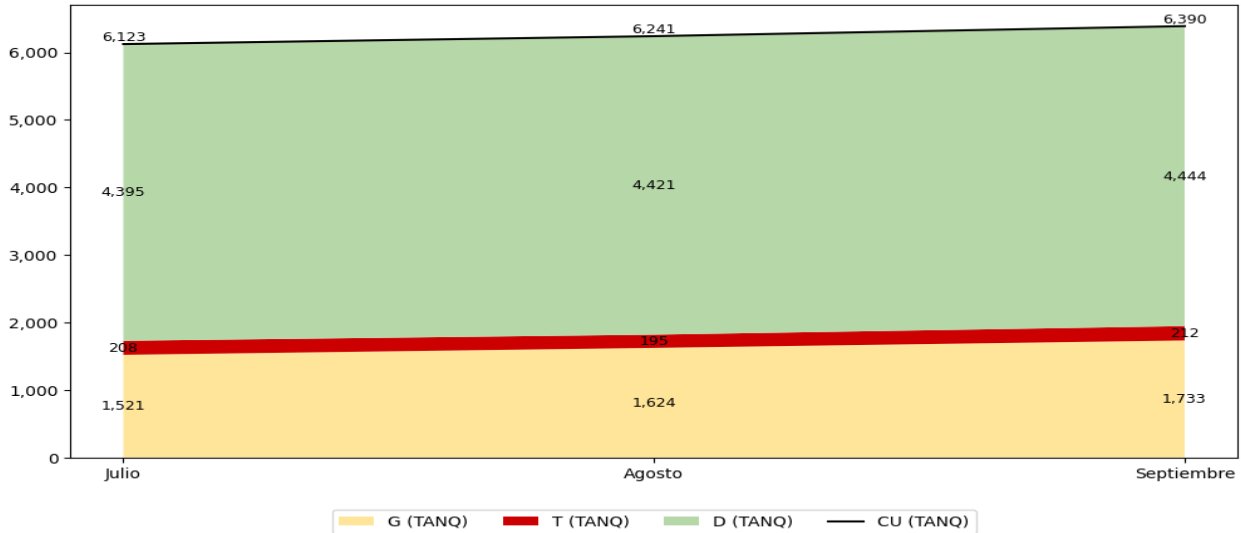
En la gráfica 11, se observa, la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para tanques estacionarios, esto es, suministro (G), transporte (T⁵), y

⁵ Transporte: Para éste cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.



distribución (D). La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) que ha sido reportada al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de Distribución mediante Tanque Estacionario, durante el tercer trimestre de 2024.

Gráfica 11 Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El costo unitario de la prestación del servicio (CU) a través de Tanques Estacionarios aumentó en 118\$/kg entre julio y agosto; igualmente de agosto a septiembre en 149 \$/kg.

En términos porcentuales los componentes D y T representaron más del 72 % del CU (\$/kg) o tarifa del usuario final, mientras que el Suministro representó alrededor del 28 % en el tercer trimestre del año 2024, para tanque estacionario.



1.4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

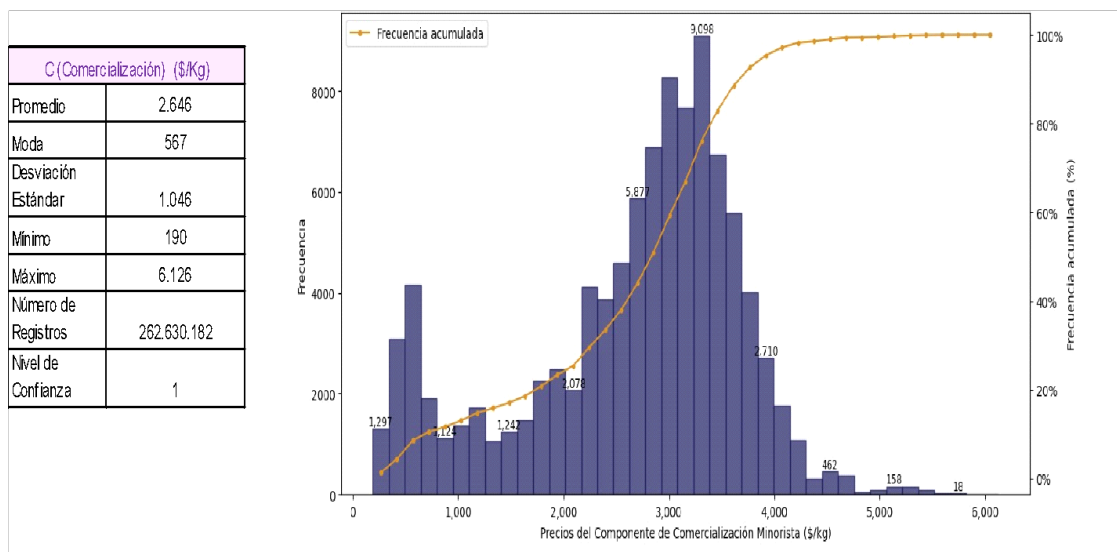
Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se define como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

El componente C en el país alcanzó un promedio de 2.646 \$/kg para el tercer trimestre de 2024, presentándose una desviación estándar de 567 \$/kg, respecto al promedio. Con relación al segundo trimestre de 2023, aumentó 50 \$/kg.

Se observa que, al existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista, tienen costos menores, en comparación con las empresas que desarrollan estas actividades de manera independiente.

Por otra parte, en la Gráfica 12 se observa que, el componente C se situó entre 189 \$/kg y 6.125 \$/kg, datos que representan el 100 % acumulado de la información reportada al SUI por los prestadores. El punto medio de los valores más frecuentes fue 3.309 \$/kg, el cual es el más representativo y corresponde a 9.098 registros.

Gráfica 12 Comportamiento del Componente C

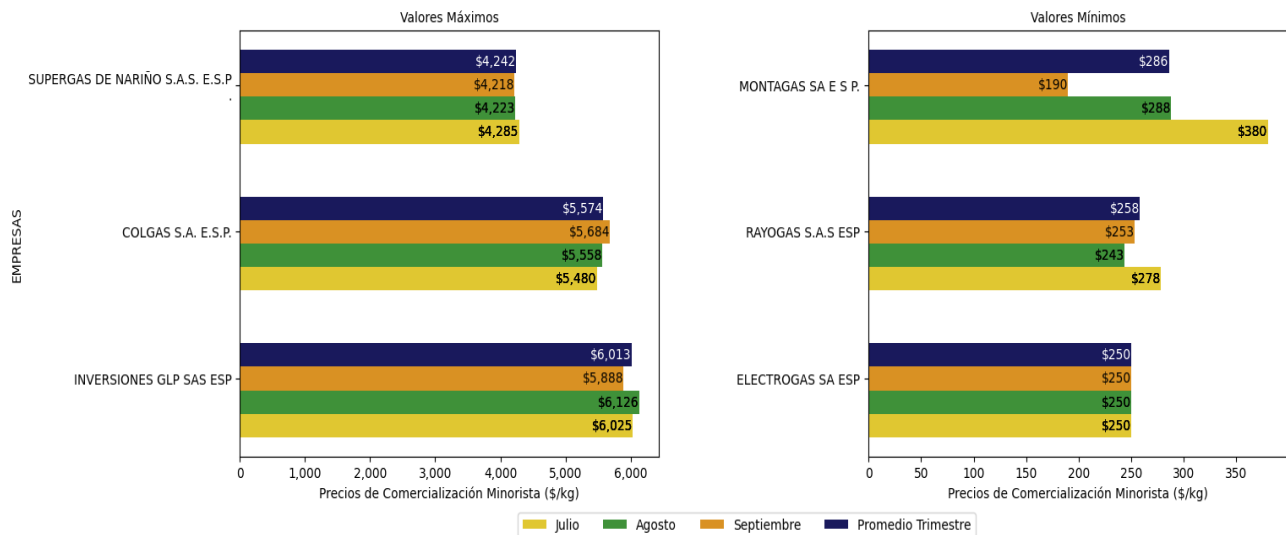


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes presentaciones y medios de ventas de cilindros, realizando un promedio del costo de comercialización para obtener las empresas que reportaron al SUI, los tres promedios más altos y bajos en sus costos, (Gráfica 13).

Gráfica 13 Valores de C más alto y bajo Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

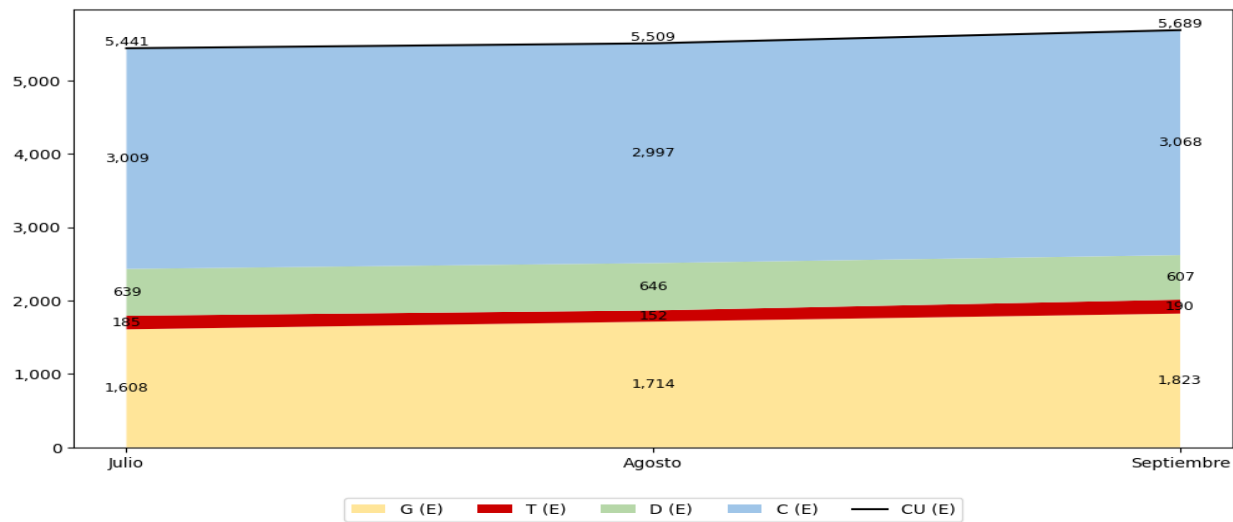
Se precisa que el promedio del componente de comercialización C, más alto del país lo presentó INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en los municipios de Mitú y Puerto Leguízamo, de los departamentos de Vaupés y Putumayo, respectivamente. El costo promedio de comercialización minorista más bajo (250 \$/kg) del tercer trimestre del 2024, fue publicado por ELECTROGAS S.A. E.S.P., en tres municipios de Caldas (Manizales, Chinchiná y Villamaría) y dos municipios de Risaralda (Dosquebradas y Pereira).



En las gráficas 14 y 15 se observa la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para las ventas a través de expendio y vehículo repartidor, esto es, suministro (G), transporte (T⁶), distribución (D) y comercialización minorista (C).

La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) de las tarifas que han sido reportadas al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de comercialización minorista, durante el tercer trimestre de 2024.

Gráfica 14 Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

⁶ Transporte: Para este cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.

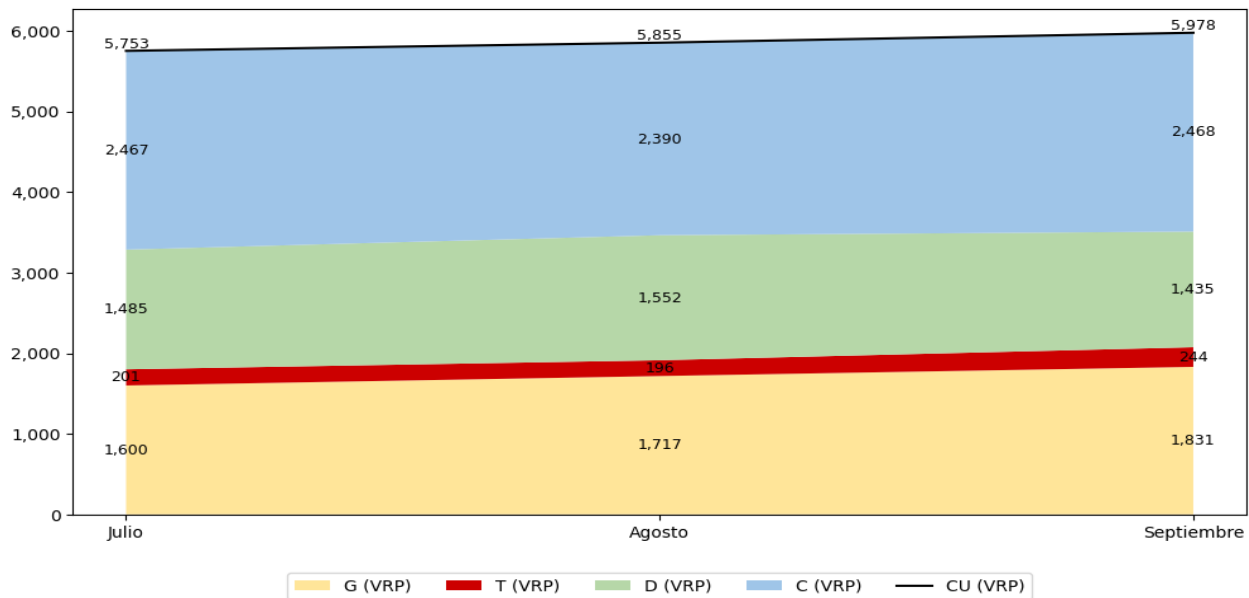


El CU calculado presentado en la gráfica anterior, a través de expendios aumentó 68 \$/kg en agosto comparado con julio, mientras que entre agosto y septiembre de 2024 aumentó en 180 \$/kg.

De la gráfica 14, se deduce que el componente G en julio, agosto y septiembre representó alrededor del 32 % del CU, mientras que los componentes T, D y C, representaron el 68 % en el tercer trimestre de 2024.

El CU (\$/kg) al usuario final a través de vehículo repartidor aumentó 102 \$/kg entre julio y agosto, y de agosto a septiembre de 2024, aumentó en 123 \$/kg. (Gráfica 15)

**Gráfica 15 Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg)
Tercer Trimestre 2024**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos porcentuales los componentes T, D, y C representan el 70 % del CU (\$/kg) al usuario final, mientras que el G participa alrededor del 30 % en el tercer trimestre de 2024.



CAPÍTULO 2. PRECIO POR CILINDRO

Las presentaciones de cilindros y los precios promedio a los cuales se comercializaron durante el tercer trimestre de 2024, se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Tercer Trimestre de 2024

PRESENTACIÓN	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio III Trimestre 2024 (\$/Cil)
Cil 10 lb	25.368	26.114	26.474	25.985
Cil 15 lb	41.027	42.307	42.372	41.902
Cil 20 lb	40.480	41.529	42.723	41.577
Cil 24 lb	59.087	62.268	63.041	61.465
Cil 30 lb	68.025	70.150	71.127	69.767
Cil 40 lb	79.747	83.119	83.848	82.238
Cil 80 lb	148.637	154.544	158.169	153.783
Cil 100 lb	179.461	194.696	188.898	187.685

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En comparación a los precios promedio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb del segundo trimestre, se presentan los siguientes incrementos: Cilindro de 100 lb, pasó de \$185.766 a \$187.685 alza de \$1.919; cilindro de 40 lb de \$79.671 a \$82.238, esto es, \$2.567; el cilindro de 30 lb pasó de \$67.512 a \$69.767, es decir, varió \$2.255.

Siguen siendo las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, las más comercializadas en el país, es por ello que, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de estas presentaciones, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.



2.1. Cilindro de 100 lb

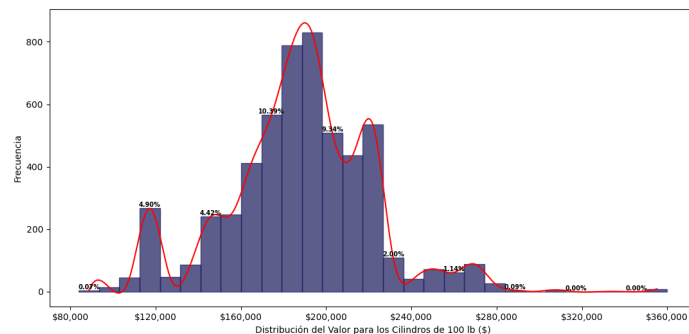
La información de ventas consolidada para los cilindros de 100 lb en los 32 departamentos y Bogotá, D.C., indica que para el tercer trimestre de 2024 el valor promedio del cilindro se situó en \$187.776. Su valor máximo promedio al que se comercializó este cilindro fue de \$360.000, este valor es igual a lo registrado por algunas empresas en el segundo trimestre de 2024. Este tipo de presentación muestra una desviación estándar de \$33.808.

Conforme a los datos del precio del cilindro de 100 lb, aproximadamente el 83,71 %, de estos cilindros fueron comprados por los usuarios entre \$140.998 y \$226.694, mostrando un comportamiento centralizado, tal como se puede observar en la Gráfica 16. El 8,52 % de los usuarios adquirieron este cilindro por un valor entre \$83.867 y \$140.997 mientras que el 7,62 % pagaron entre \$226.697 y \$360.000.

El comportamiento de los precios del cilindro de 100 lb muestra una distribución bimodal, no simétrica dado que, la media y la moda no coinciden.

Gráfica 16 Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Tercer Trimestre de 2024

Cilindro de 100 Libras	
Media	187.776
Moda	219.000
Desviación Estándar	33.834
Mínimo	83.867
Máximo	360.000
Número de Registros	5.450



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



El cilindro de 100 lb de menor y mayor precio durante el tercer trimestre de 2024, se comercializó en el municipio Tuta (Boyacá) y en el municipio de Leticia (Amazonas), respectivamente.

2.2. Cilindro de 40 lb

En el tercer trimestre de 2024, el valor promedio de la venta del cilindro de 40 lb fue de \$82.447 con respecto al valor promedio del segundo trimestre \$79.808, presenta un incremento de \$2.439.

Conforme a los 5.955 datos registrados por las empresas, la estadística descriptiva muestra una desviación estándar de \$14.629 en el precio del cilindro.

El valor máximo promedio pagado por los usuarios por un cilindro de 40 lb fue de \$144.550 en el municipio de Soracá (Boyacá) en agosto de 2024; y el valor mínimo fue de \$37.800, en Santo Domingo (Antioquia) para julio de 2024.

Entre julio y septiembre de 2024, el 83,50 % de los cilindros de 40 lb, fueron comercializados entre \$59.887 y \$96.697 en el país, lo que muestra a la Gráfica 17 con una tendencia a la derecha. Hacia la margen izquierda de la gráfica se observa que el 5,78 % de estos cilindros su valor promedio se situó, entre \$37.800 y \$59.886 y hacia el lado derecho muestra que el 10,72 % de los usuarios lo compraron entre \$96.698 y \$144.550.

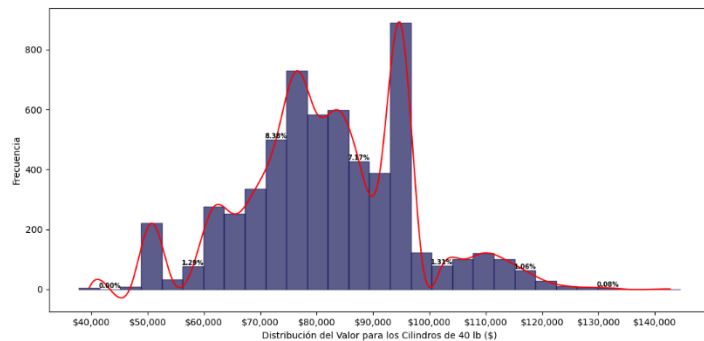
Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme al número de clases (intervalos), que para el caso que nos ocupa son 29 y que se determinan para los 5.955 registros de la consulta efectuada al SUI por la DTGGC y reportada por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

La distribución de los precios para el cilindro de 40 lb es bimodal, los cuales se pueden observar en el valor promedio aproximando de \$75.000 y \$95.000, la gráfica no es simétrica dado que la moda y la media no coinciden.



Gráfica 17 Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Tercer Trimestre de 2024

Cilindro de 40 Libras	
Media	82.247
Moda	95.000
Desviación Estándar	14.629
Mínimo	37.800
Máximo	144.550
Número de Registros	5.955



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2.3. Cilindro de 30 lb

Los valores promedio del cilindro de 30 lb del segundo y tercer trimestre de 2024, se situaban en \$67.517 y \$69.763 respectivamente, el valor en este cilindro presenta un incremento de \$2.246.

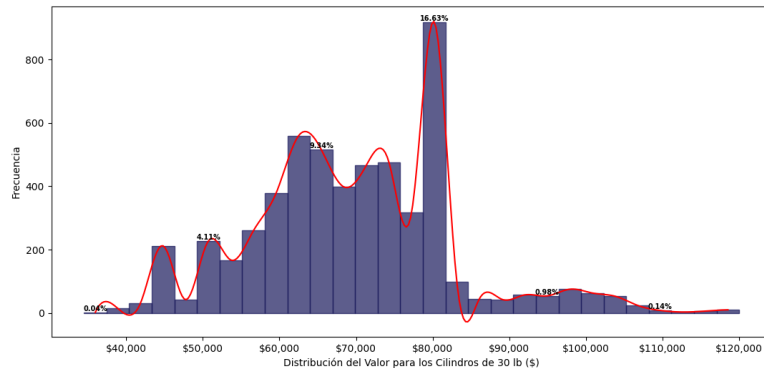
El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$120.000 y corresponde a las ventas en el municipio de Hato Corozal (Casanare), en septiembre, y el valor mínimo por \$34.500 en el municipio de Tocancipá (Cundinamarca), en julio de 2024.

El área bajo la curva de la Gráfica 18, muestra que el valor del cilindro de 30 lb, se vendió entre \$49.242 y \$81.672 y corresponde al 84,78 % de los precios promedio. Hacia el lado izquierdo de la gráfica los valores promedios se posicionaron entre los \$34.500 y \$49.241 correspondiente al 5,45 %, y en la margen derecha el precio promedio está entre \$81.673 y \$120.000, que corresponde al 9,78 %. Se observa para esta presentación una distribución unimodal.



Gráfica 18 Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Tercer Trimestre de 2024

Cilindro de 30 Libras	
Media	69.763
Moda	81.000
Desviación Estándar	13.110
Mínimo	34.500
Máximo	120.000
Número de Registros	5.526



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2.4. Costos de cilindros por zonas

Para el siguiente análisis, se consolidaron los departamentos del país y Bogotá D.C., en ocho zonas, con la finalidad de verificar los precios promedio cobrados en cada una de ellas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI, con corte al 5 de noviembre de 2024, correspondiente al tercer trimestre de la presente vigencia.

Se detalla para cada zona, los precios máximos, mínimos y las empresas que los comercializan; sin embargo, aquellos prestadores que no se mencionan, durante este trimestre cobraron el valor del cilindro en el rango establecido entre los precios máximos y mínimos.



2.4.1 Zona Amazonía

La Zona Amazonía, en el tercer trimestre de 2024 y según datos reportados al SUI fue atendida por once (11) empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta CREG -SSPD 002 de 2016, las cuales se detallan en la Tabla 4.

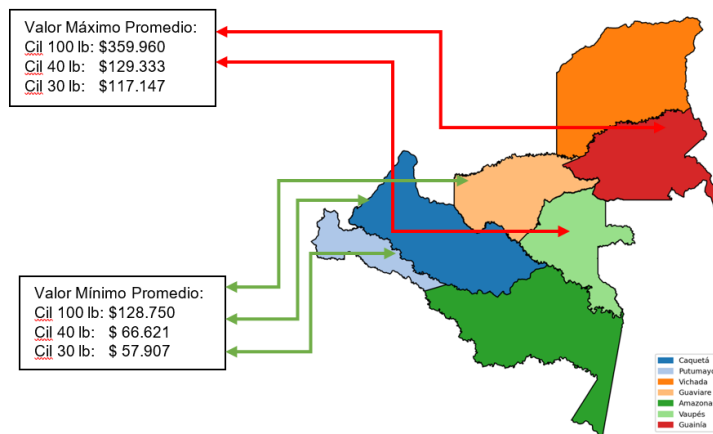
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	7	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. SA E S P.
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A.S ESP
6	GAS ZIPA SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 19 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en esta zona del país.

Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

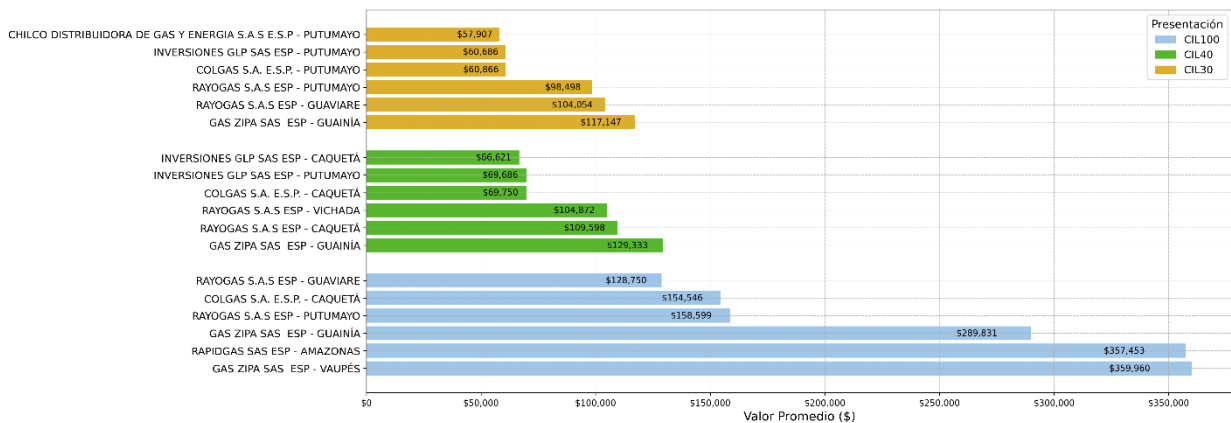


En el tercer trimestre de 2024, el valor máximo y mínimo promedio para la venta de cilindro de 100 lb fue de \$359.960 y \$128.750; en los cilindros de 40 lb se encuentra entre de \$129.333 a \$66.621, y el cilindro de 30 lb su valor se ubicó entre \$117.147 y \$57.907, respectivamente.

Las diferencias entre los precios máximos y mínimos de las presentaciones de cilindros analizadas son distantes para los usuarios de esta zona del país, variaciones que, presuntamente obedecen a los costos de comercialización y distribución de cada empresa.

La Gráfica 20 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, a los precios promedio máximos y mínimos en el tercer trimestre de 2024, por presentación en la zona.

Gráfica 20 Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía - Tercer Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los precios máximos promedio para el cilindro de 100 lb, se comercializaron en el municipio de Mitú (Vaupés), y los cilindros de 40 y 30 lb en Inírida (Guainía).



2.4.2 Zona Bogotá

La tabla 5 presenta diez (10) empresas que reportaron al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones, para el Distrito Capital de Bogotá, en el tercer trimestre 2024.

Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

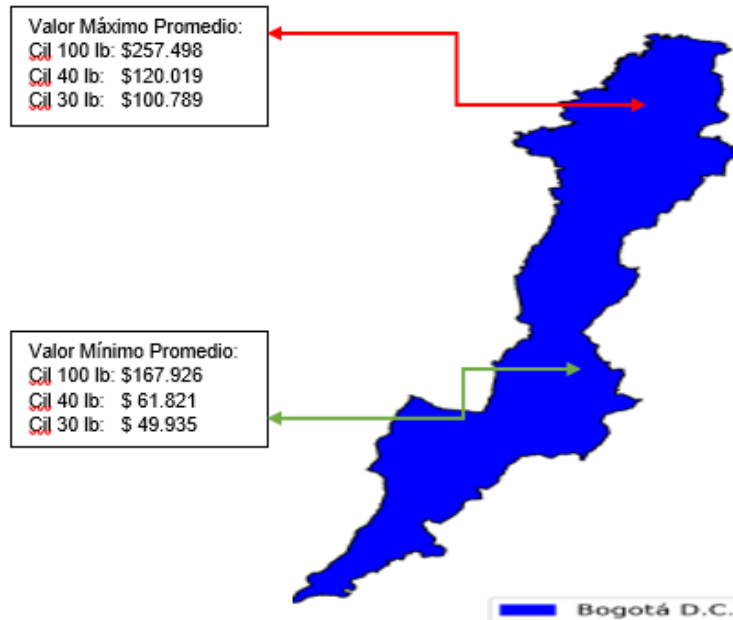
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S, ESP.	7	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	RAYOGAS S.A. ESP
5	COLGAS SA ESP	10	VALGASIN SAS ESP

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 21, detalla los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la ciudad de Bogotá D.C.



**Gráfica 21 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá -
Tercer Trimestre de 2024 (\$/Cilindro)**



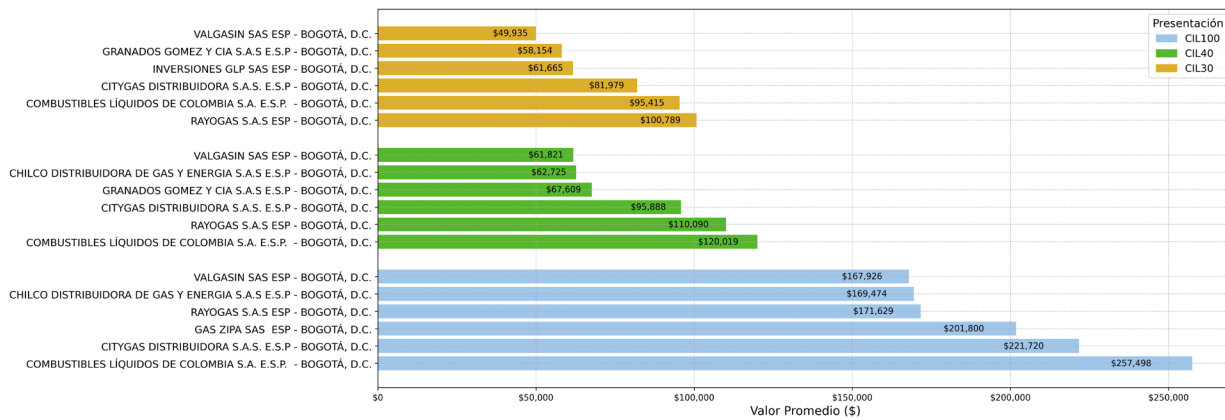
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Teniendo en cuenta los valores promedio máximos de la presentación del cilindro de 100 lb del segundo trimestre \$247.050 el precio promedio para el tercer trimestre presentó un incremento de \$10.448. Este comportamiento es contrario en los cilindros de 40 lb que muestran una disminución de \$2.455 al pasar de \$122.474 a \$120.019 y al precio del cilindro de 30 lb \$6.344 al pasar de \$108.133 a \$100.789 en los trimestres enunciados.

En la gráfica 22 están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos para Bogotá D.C.



**Gráfica 22 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá
Tercer Trimestre de 2024**



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la capital del país los usuarios pagaron en el tercer trimestre de 2024 entre \$167.926 y \$257.498 por un cilindro de 100 lb; por el de 40 lb gastaron entre \$61.821 y \$120.019, mientras que para el de 30 lb el precio promedio se comercializó entre \$49.935 y \$100.789, tal como se detalló en la gráfica anterior. Vale la pena mencionar que son valores promedio conforme a los datos reportados por los prestadores al SUI.

2.4.3 Zona Caribe

La Zona Caribe, la conforman los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Durante el tercer trimestre de 2024, cinco (5) prestadores comercializaron cilindros en esta zona del país, los cuales se detallan en la Tabla 6.

Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	4	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	5	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

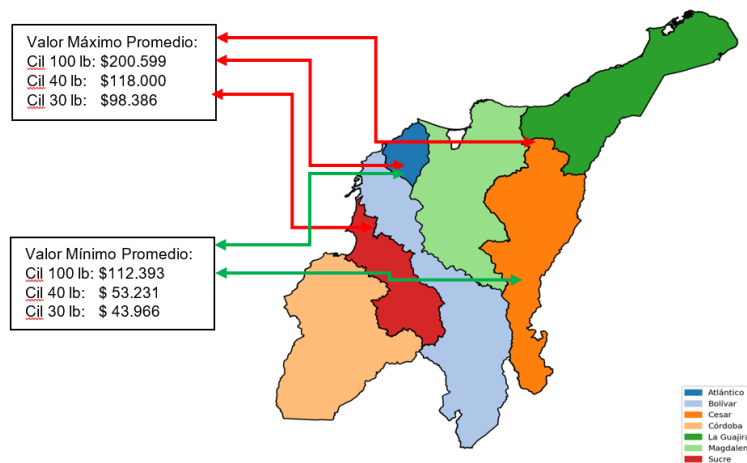


NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA SA ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio del cilindro de 100 lb durante el tercer trimestre 2024 se registró en \$200.599, con respecto al valor promedio del segundo trimestre 2024 este se situaba en \$200.519, presentando un incremento de \$80. En las presentaciones de los cilindros de 40 lb y 30 lb el aumento es de \$338 y \$2.234 respectivamente. La Gráfica 23 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el tercer trimestre de 2024, de los cilindros referidos.

Gráfica 23 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



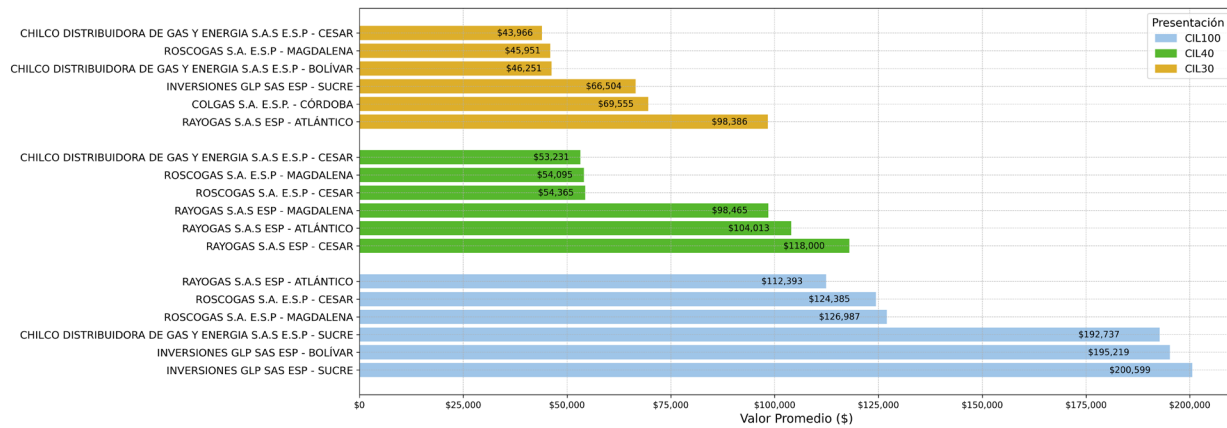
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio máximo del cilindro de 100 lb y 30 lb están reportados en el departamento de Sucre y para la presentación de 40 lb en el departamento de César. Los valores promedio mínimos de las presentaciones citadas se venden en los departamentos de Atlántico y César.

La Gráfica 24, presenta los mayores y menores precios cobrados por las empresas, el departamento y la presentación del cilindro en la zona caribe.



**Gráfica 24 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe
Tercer Trimestre de 2024**



Fuente:

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Fecha de Consulta 05/11/2024

2.4.4 Zona Central

La zona Central, está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, a la fecha de consulta, veintiún (21) empresas de GLP reportaron ventas en estos departamentos, información detallada en la Tabla 7.

Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	12	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	13	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
3	COLGAS S.A. E.S.P.	14	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	15	LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. E.S.P.
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	16	MONTAGAS S.A. E S P.

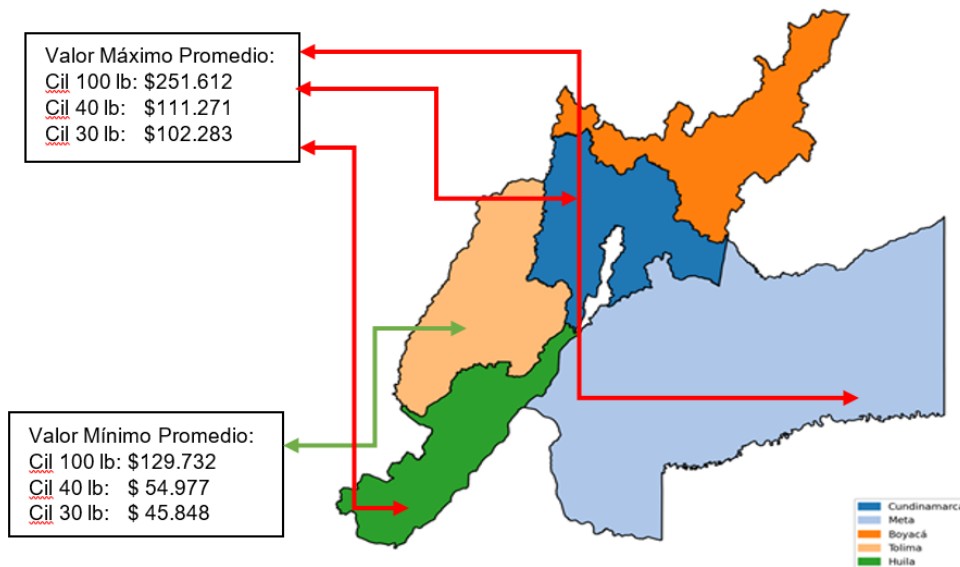


NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
6	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	17	RAYOGAS S.A. ESP
7	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	18	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
8	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	19	VALGASIN SAS ESP
9	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	20	VELOGAS S.A. E.S.P.
10	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	21	VILLA GAS S.A. E.S.P.
11	GAS ZIPA SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los datos consolidados de los precios de la Zona Central se muestran en la Gráfica 25.

Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)



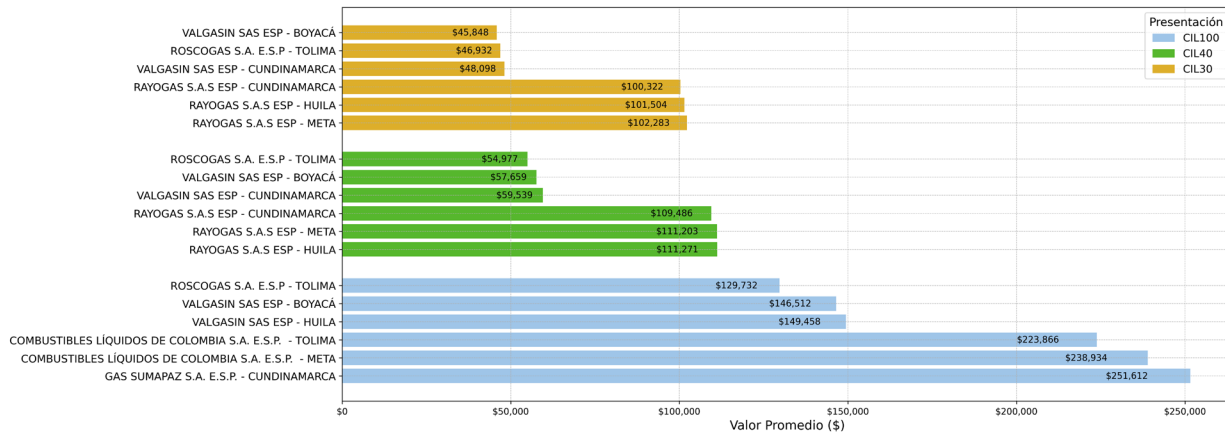
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se comercializaron en los departamentos de Cundinamarca, Huila y Meta respectivamente y los valores mínimos promedio de estas denominaciones de cilindros en el Departamento de Tolima.

La Gráfica 26, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximos y mínimos para cada presentación durante julio, agosto y septiembre de 2024.

**Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central
Tercer Trimestre de 2024**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo del cilindro de 100 lb durante el segundo trimestre 2024 en la zona central era de \$248.648, con respecto al tercer trimestre 2024, este se sitúa en \$251.612, presentando un incremento de \$2.964. El aumento en el valor promedio también se presenta en los cilindros de 40 lb al pasar de \$107.546 a \$111.271, esto es \$3.725 y en el cilindro de 30 lb al situarse entre \$93.427 a \$102.283 que corresponde a un alza en promedio de \$8.856.



2.4.5 Zona Eje Cafetero

La tabla 8, muestra a diez (10) prestadores que reportan venta de cilindros en la zona del Eje Cafetero.

Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

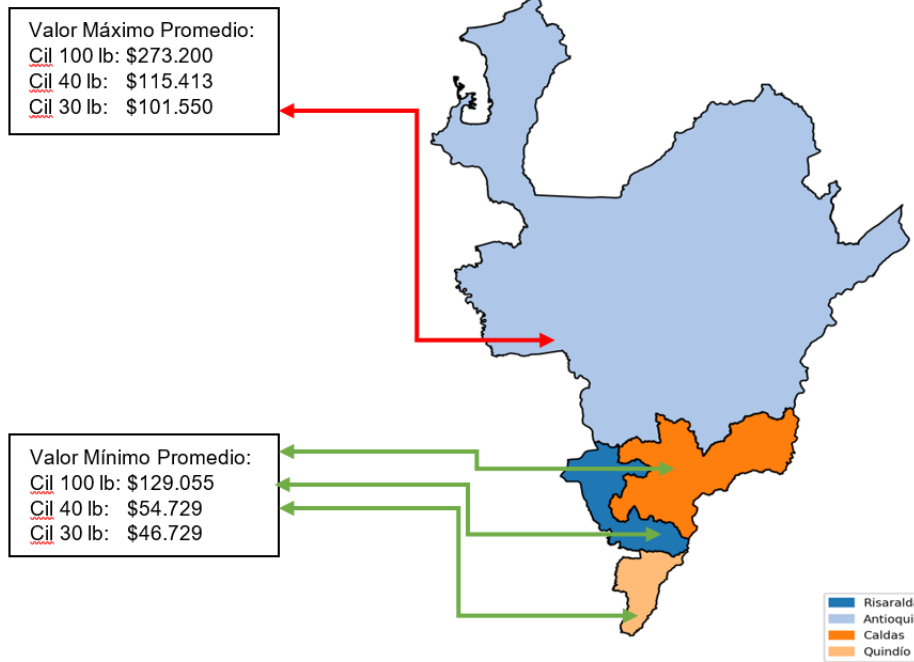
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	6	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
2	COLGAS S.A. ESP	7	GAS ZIPA SAS ESP
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	ELECTROGAS S.A. E.S.P.	9	RAYOGAS S.A.S. E.S.P.
5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	10	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 27 muestra que los valores promedio máximos de las presentaciones de 100 lb y 30 lb eran de \$273.200, y \$101.550 respectivamente, estos precios máximos se registraron en el departamento de Risaralda. El valor promedio más alto del cilindro de 40 lb se encuentra registrado en el departamento de Antioquia.



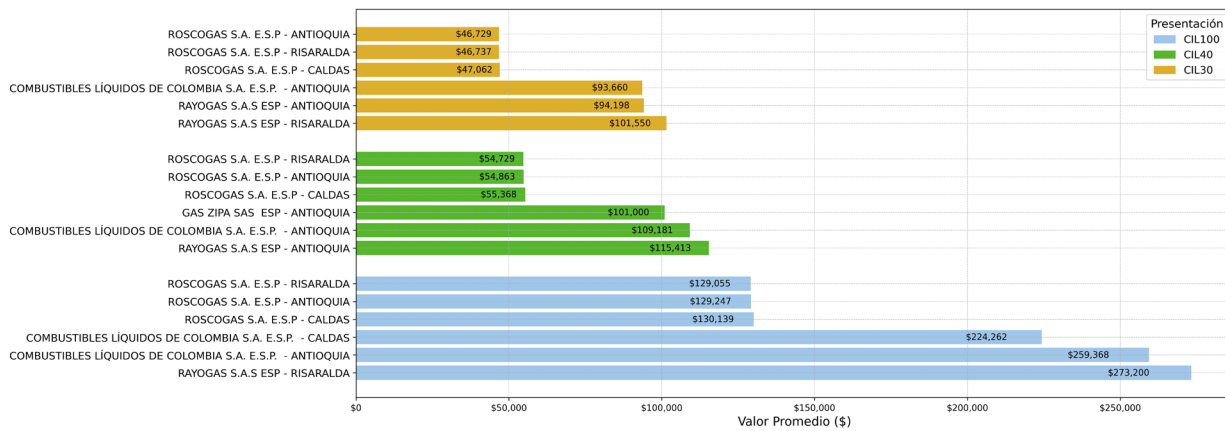
Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 28, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante el tercer trimestre de 2024.

**Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero
Tercer Trimestre de 2024**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

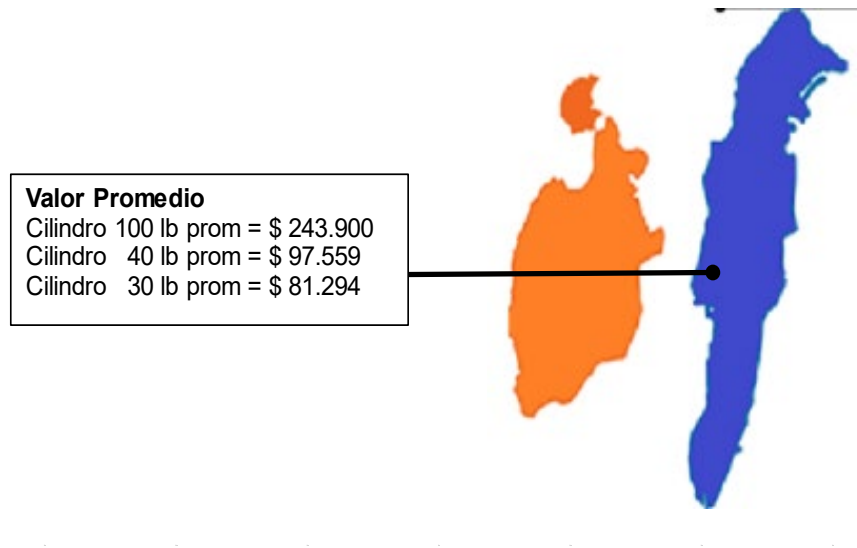


Comparado los valores promedio máximos del tercer y segundo trimestre de 2024, en la Zona Cafetera, el precio de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb presentan un aumento de \$15.891, \$4.092 y \$8.831 respectivamente.

2.4.6 Zona Insular

PROVIGAS S.A. E.S.P, es el único prestador que atiende a los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los valores promedio para las presentaciones de cilindros de 100, 40 y 30 lb en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 se muestra en la gráfica 29.

Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)

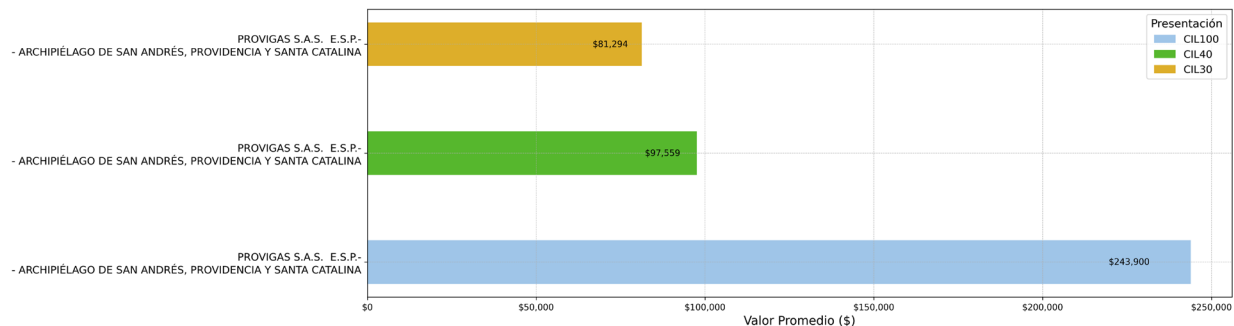


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb para el segundo trimestre de 2024 se situaron en \$239.614, \$96.149, \$79.791 respectivamente, con relación al tercer trimestre de 2024, se observa un incremento en todas las presentaciones dado que los valores promedio para los meses de julio, agosto y septiembre eran de \$243.900, \$97.559 y \$81.294 respectivamente, valores que puede observar en la gráfica 30.



**Gráfica 30 Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular
Tercer Trimestre de 2024**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2.4.7 Zona Oriente

Al 5 de noviembre de 2024, doce (12) prestadores reportaron la venta de cilindros en los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, que integran la zona Oriente. Las empresas se detallan en la Tabla 9.

Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	7	GAS ZIPA SAS E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	COMERCIALIZADORA GLP DEL ORIENTE S.A.S. E.S.P.	9	LA LLAMA OLÍMPICA SAS ESP
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	10	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
5	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP

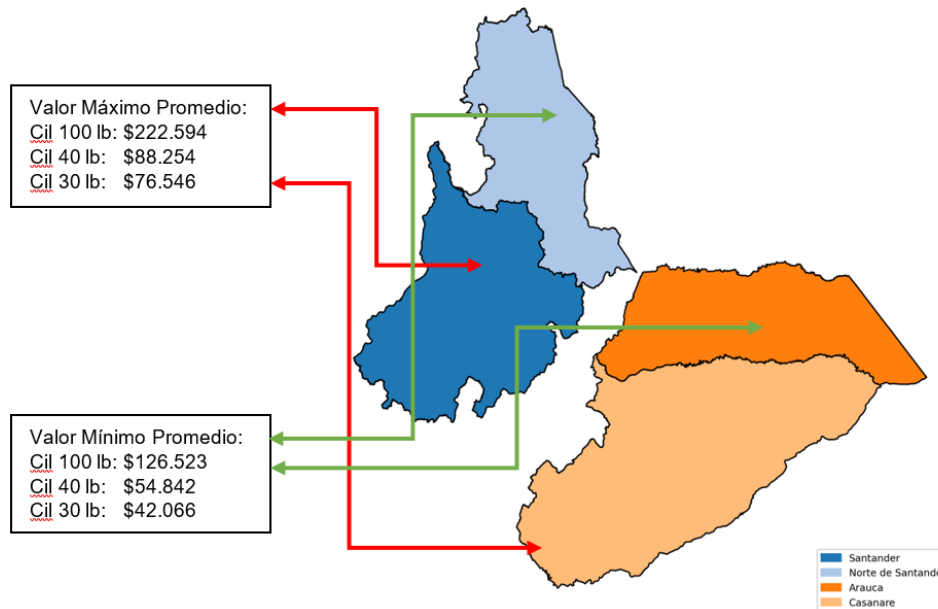


NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
6	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo de los cilindros de 100, 40 y 30 lb en la zona Oriente del país en el tercer trimestre se situaban en \$206.675, \$109.669 y \$100.077 respectivamente; lo que muestra una reducción en el precio del cilindro de 100 lb cuyo precio era de \$222.594 y un incremento en estos precios máximos en los cilindros de 40 lb y 30 lb que eran de \$88.254 y \$76.546 respectivamente en el segundo trimestre de 2024. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la gráfica 31.

Gráfica 31 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente

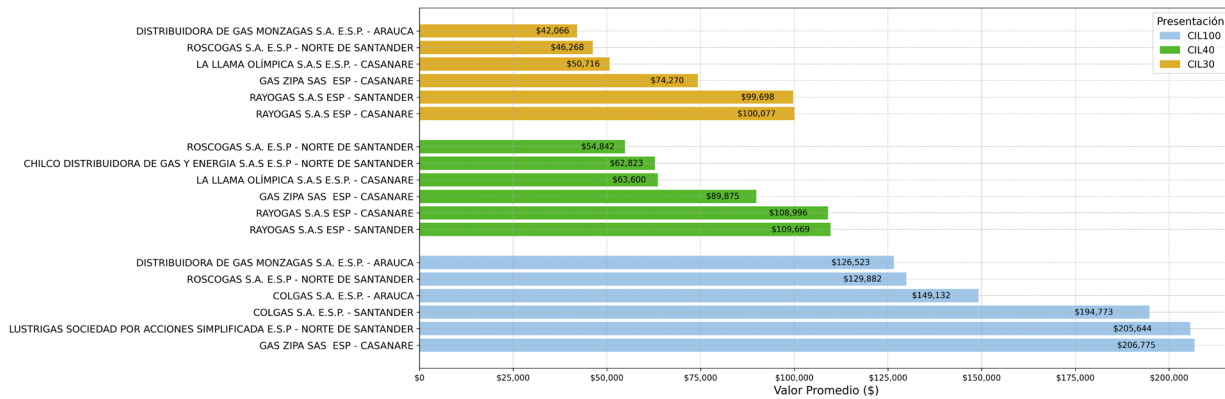


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el tercer trimestre de 2024, se reportan en la Gráfica 32.



**Gráfica 32 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente
Tercer Trimestre de 2024.**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2.4.8 Zona Pacífico

La zona Pacífico está conformada por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, durante julio, agosto y septiembre de 2024, se comercializó el GLP a los usuarios a través de doce (12) empresas que se enlistan en la Tabla 10.

Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	LIDAGAS S.A E.S.P.
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. E S P.
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	10	RAYOGAS S.A. ESP
5	ENERGAS S.A. ESP	11	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
6	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	12	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.

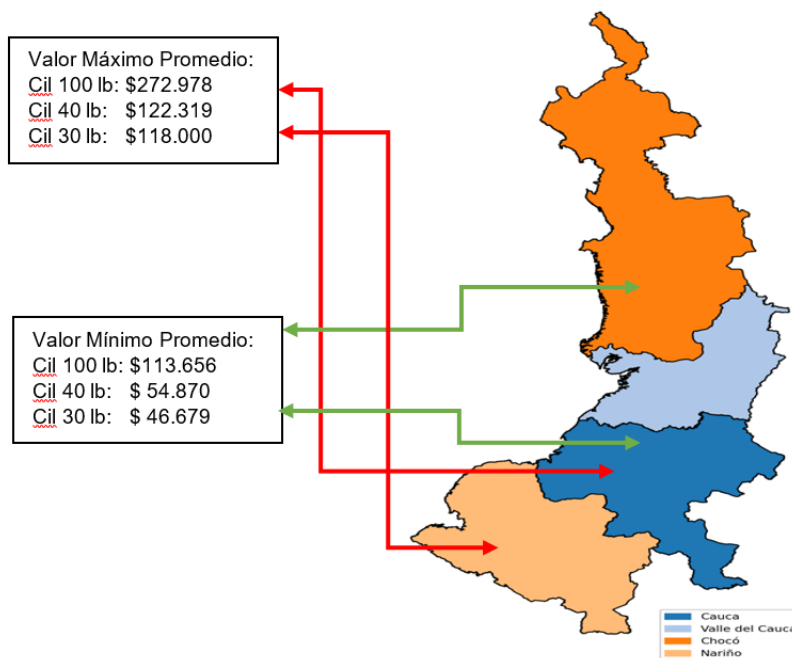
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



El precio promedio del tercer trimestre de 2024 para el cilindro de 100 lb corresponde a \$272.978, frente al valor del segundo trimestre presenta un incremento \$3.461, dado que en promedio su valor era de \$269.517.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se aprecian en la Gráfica 33.

Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico

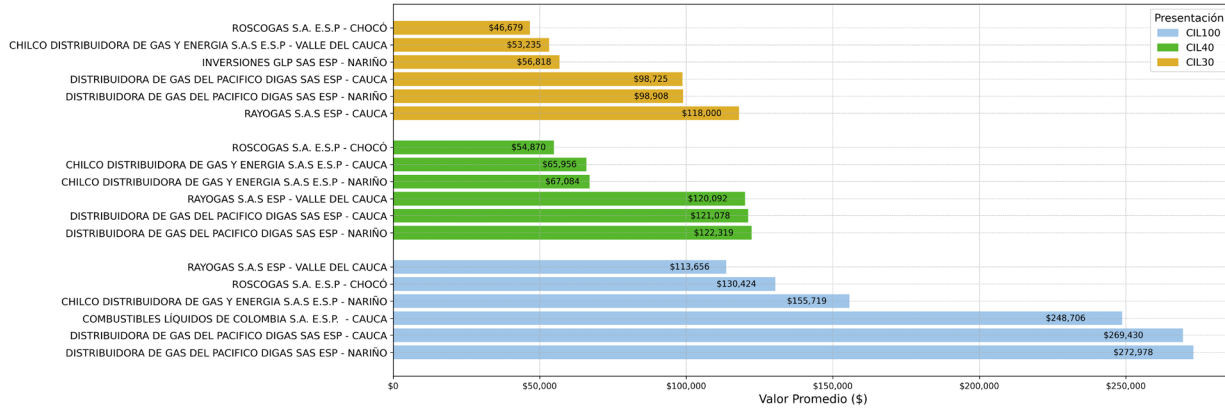


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 34, presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializan los cilindros de las presentaciones de 100, 40 y 30 lb, en el tercer trimestre de 2024.



**Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico
Tercer Trimestre de 2024**



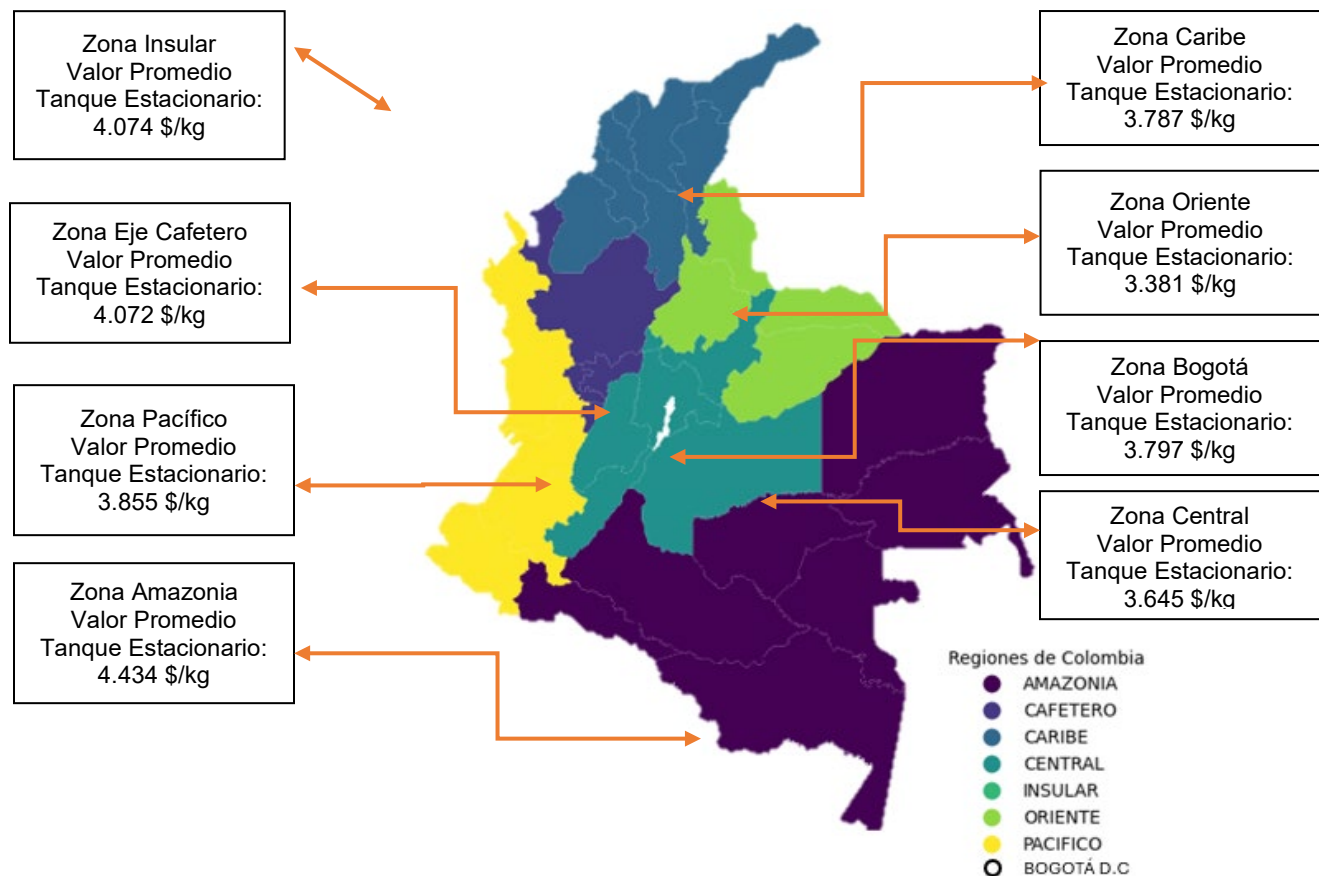
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



CAPÍTULO 3. TANQUES ESTACIONARIOS.

En el mapa de Colombia (Gráfica 35), se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo en tanques estacionarios para cada una de las zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores al SUI durante el tercer trimestre de 2024.

Gráfica 35 Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Fecha de Consulta 05/11/2024



El promedio del precio más bajo por kilogramo de GLP a granel durante el tercer trimestre 2024, se encuentra en la zona Oriente del país, seguido por la zona Central y los precios promedio más altos se encuentran en la zona Amazonia.

La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas y por departamento se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg	
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	7.606	
	CAQUETÁ	COLGAS S.A. E.S.P.	3.309	
		Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	5.000	
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	4.849	
		GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.	4.742	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.660	
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.123	
	GUAVIARE	COLGAS S.A. E.S.P.	4.945	
		GAS ZIPA SAS ESP	4.676	
	PUTUMAYO	GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	4.641	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.563	
	BOGOTÁ, D. C	BOGOTÁ, D.C.	MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.252
			SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.506
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP			3.394	
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P			4.169	
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P			3.729	
	COLGAS S.A. E.S.P.	2.595		
	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.793		



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.557
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.440
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	4.504
		CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	2.541
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.032
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.135
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.834
		GAS D-UNO SAS ESP	2.937
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.168
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.119
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.000
		GAS ZIPA SAS ESP	3.290
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.029
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.876
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.580
		RAPIDGAS SAS ESP	6.962
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.546
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.306
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.822
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.032
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.585
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.878
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.587
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.044



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		GAS D-UNO SAS ESP	3.750
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	2.900
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.810
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.972
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	2.738
	CALDAS	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.445
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.847
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.203
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.325
		ESP DIGASPRO SAS	3.935
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.181
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.662
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.087
	QUINDÍO	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.112
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.674
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.738
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.524
		ELECTROGAS SA ESP	5.237
		ESP DIGASPRO SAS	3.233
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.224
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.311
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.983
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.206
	RAYOGAS S.A.S ESP	4.731	



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
	RISARALDA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.859
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.809
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.999
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.832
		ELECTROGAS SA ESP	5.160
		ESP DIGASPRO SAS	4.035
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.075
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.433
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.292
		CARIBE	ATLÁNTICO
COLGAS S.A. E.S.P.	3.297		
INVERSIONES GLP SAS ESP	3.672		
RAYOGAS S.A.S ESP	4.182		
BOLÍVAR	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P		4.437
	COLGAS S.A. E.S.P.		3.568
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3.565
	RAYOGAS S.A.S ESP		4.518
CESAR	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P		4.118
	COLGAS S.A. E.S.P.		3.796
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3.097
CÓRDOBA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P		4.436
	COLGAS S.A. E.S.P.		3.378
	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P		3.880
	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.		2.900



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg	
	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.752	
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.470	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.751	
	MAGDALENA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.142	
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.937	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.895	
	SUCRE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.083	
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.361	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.401	
	CENTRAL	BOYACÁ	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.567
			CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.785
			CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.011
COLGAS S.A. E.S.P.			3.846	
COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.			3.558	
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.			2.666	
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.			2.748	
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P			3.264	
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P			5.041	
ECOGAS ENERGIA SAS ESP			4.248	
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.			2.559	
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS			3.915	
ESP DIGASPRO SAS			3.541	



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.802
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.183
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.001
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.759
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.870
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.459
		RAPIDGAS SAS ESP	2.816
		RAYOGAS S.A.S ESP	3.615
	CUNDINAMARCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.010
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.656
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.104
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.228
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.608
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.253
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.730
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3.039
		CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	2.549
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.949
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.870
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.634
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.861
		GAS D-UNO SAS ESP	3.452
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.868
	GAS PAC S.A.S. ESP.	3.766	



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.000
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.273
		GAS ZIPA SAS ESP	3.559
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.039
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.958
		GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	4.092
		INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	1.975
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.347
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.664
		RAPIDGAS SAS ESP	5.436
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.104
		VELOGAS S.A. E.S.P.	3.731
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.108
	HUILA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.424
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.590
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.255
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.203
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.707
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	4.037
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.703
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3.990
	META	RAYOGAS S.A.S ESP	3.937
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.978
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.558
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.382



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.174
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.750
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	5.439
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.857
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	1.975
		GAS ZIPA SAS ESP	4.851
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.925
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	4.017
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.266
	TOLIMA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.862
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.981
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.816
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.738
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.699
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.792
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.565
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.585
		GAS EL SOL S.A. E.S.P.	1.674
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.093
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.311
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.108
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.031
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.521
	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.013	



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.759
		RAPIDGAS SAS ESP	3.753
		RAYOGAS S.A.S ESP	3.885
		TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	4.162
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	4.075
ORIENTE	ARAUCA	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	3.673
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.113
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.556
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	2.500
		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.288
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.957
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.162
	CASANARE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	2.940
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.512
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.665
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.518
		GAS ZIPA SAS ESP	4.970
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.116
	NORTE DE SANTANDER	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.054
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.492
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.277
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.883



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
PACIFICO	SANTANDER	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.978
		COLGAS S.A. E.S.P.	2.759
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.500
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.271
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	3.417
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.102
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.707
	CAUCA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.218
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.723
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2.910
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.258
		ESP DIGASPRO SAS	3.650
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.767
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	2.920
INVERSIONES GLP SAS ESP		3.341	
LIDAGAS S.A E.S.P.		4.682	
MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.		4.130	
CHOCÓ	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.972	
NARIÑO	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.725	



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.255
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.173
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.360
	VALLE DEL CAUCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.349
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.261
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.400
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.246
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.005
		ESP DIGASPRO SAS	3.688
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.012
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.340
		GAS ZIPA SAS ESP	2.088
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.660
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.529
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4.072
		RAYOGAS S.A.S ESP	3.659



CAPÍTULO 4. ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

En este capítulo se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspayres para el servicio de Gas Licuado de Petróleo (en adelante I_{glp}). Para la elaboración de este índice, se tuvieron en cuenta los medios de distribución a través de los cuales es entregado el GLP a los usuarios, con el fin de identificar y tener una comparación entre ellos, y así mismo verificar, como ha sido la variación de precios del GLP durante 2023 y 2024.

Es importante aclarar que la unidad de observación son los 32 departamentos y Bogotá D.C., el periodo base seleccionado es el primer trimestre del año 2023 en consideración a la calidad de información, oportunidad y observación de los indicadores Macroeconómicos.

4.1. Ponderadores

En la tabla 12 muestra los ponderadores por departamento y el tipo de entrega del GLP, donde se tuvo en cuenta la cantidad total de GLP entregado a los usuarios de acuerdo con el periodo base.

Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega,
periodo base: primer trimestre – 2023

DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (kg) %	Tanque (kg) %	Punto de venta (kg) %	VHR (kg) %
5	ANTIOQUIA	21,371	9,448	29,233	19,350
8	ATLANTICO	1,502	1,034	1,195	0,704
11	BOGOTA, D.C.	2,413	7,295	1,232	3,226
13	BOLIVAR	6,896	1,728	5,302	1,974
15	BOYACA	1,699	3,235	1,156	3,099
17	CALDAS	0,847	1,027	1,075	3,490
18	CAQUETA	0,063	1,482	0,364	2,790
19	CAUCA	7,473	1,967	11,354	4,078
20	CESAR	4,157	0,581	2,726	2,292
23	CORDOBA	8,099	0,378	7,034	1,285



DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (kg) %	Tanque (kg) %	Punto de venta (kg) %	VHR (kg) %
25	CUNDINAMARCA	0,480	22,763	0,826	8,638
27	CHOCO	7,146	0,051	5,894	2,076
41	HUILA	0,155	3,378	0,934	3,279
44	LA GUAJIRA	1,116	0,092	0,156	0,645
47	MAGDALENA	2,812	0,213	2,645	0,898
50	META	1,931	5,897	0,014	3,162
52	NARINO	0,015	6,775	0,000	10,361
54	NORTE DE SANTANDER	6,214	2,685	4,923	4,873
63	QUINDIO	0,859	2,085	0,581	0,756
66	RISARALDA	1,914	1,718	0,717	2,065
68	SANTANDER	7,863	6,620	8,053	3,651
70	SUCRE	2,178	0,184	2,955	0,601
73	TOLIMA	0,451	3,443	0,391	3,420
76	VALLE DEL CAUCA	7,210	13,929	6,422	6,734
81	ARAUCA	1,878	0,936	4,159	1,099
85	CASANARE	0,273	0,208	0,001	0,610
86	PUTUMAYO	2,795	0,351	0,337	2,326
88	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,000	0,441	0,000	0,717
91	AMAZONAS	0,000	0,034	0,000	0,139
94	GUAINIA	0,000	0,000	0,050	0,056
95	GUAVIARE	0,000	0,024	0,162	1,482
97	VAUPES	0,000	0,000	0,000	0,005
99	VICHADA	0,190	0,000	0,108	0,120

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI – Datos expresados en porcentaje



De la tabla 12 se puede observar que cada departamento tiene una ponderación de acuerdo con la cantidad vendida en cada punto de entrega, los espacios donde se tiene información y que se encuentran en 0,0 %, es debido a que en estos departamentos presuntamente no se realiza ventas mediante este tipo de entrega, o no fue reportado ventas por los prestadores para el periodo base.

En el caso particular, se observa que Antioquia es el departamento donde se realiza la mayor cantidad de venta en los tipos de entrega de Expendio, Puntos de Venta y Vehículos Repartidores.

Revisando en detalle la cantidad de GLP entregada en los diferentes tipos de entrega se evidenció lo siguiente:

- Expendio: En los Departamentos de Antioquia y Córdoba se realiza la mayor entrega de GLP con porcentajes de 21,3 % y 8,1 % respectivamente.
- Tanques: La mayor cantidad de GLP entregado se realiza en el departamento de Cundinamarca con un 22,7 % seguido del departamento del Valle del Cauca con un 13,9 %.
- Puntos de Venta: La mayor cantidad de GLP entregada se realizó en el departamento de Antioquia con el 29,2 % del total del país, seguido del Cauca con el 11,3 %.
- Vehículos Repartidores: La mayor cantidad de GLP se entregó en el departamento de Antioquia seguido por el departamento de Nariño con unos porcentajes del 19,3 % y 10,3 % respectivamente.

4.2. Ponderadores para el índice de precios del servicio

En esta sección se muestran los ponderadores para calcular el índice agregado del servicio de GLP en cilindros y granel por tipo de entrega (Tabla 13).



**Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega,
periodo base: primer trimestre – 2023**

Tipo de Entrega	Porcentaje
Expendios (kg)	7 %
Tanque (kg)	36 %
Punto de venta (kg)	8 %
VHR (kg)	49 %

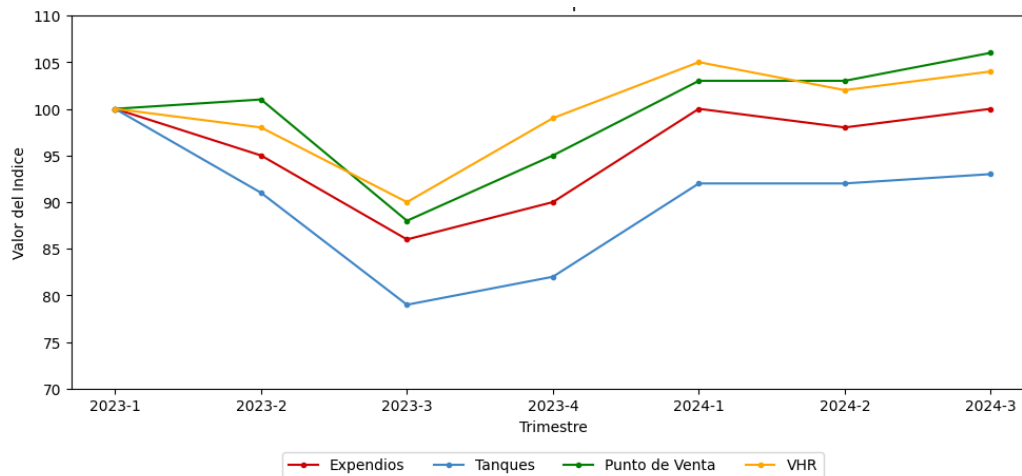
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

De la tabla 13, se puede observar que la mayor cantidad de entrega de GLP se realiza a través de vehículos repartidores donde se entrega a los usuarios aproximadamente el 49 % del GLP del país, seguido por la entrega que se realiza a través de Tanques estacionarios donde se vende a los usuarios en promedio el 36 % del GLP del país.

4.3. Índices por tipos de entrega

A partir de la información de los ponderadores y de las cifras reportadas sobre la cantidad de GLP entregada a los usuarios, así como del valor de cada unidad de GLP (\$/kg), se obtienen los resultados del índice de precios de GLP, que se muestra en la gráfica 36:

Gráfica 36 Índices Comparados



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



Para iniciar con la interpretación de los índices mostrados en la gráfica 35, se considera oportuno mencionar que en la construcción misma del índice del período base debe contar con un valor ponderado del 100 %, independientemente del tipo de entrega. Dado que se pretende evaluar la variación del precio a través del tiempo tomando como base la cantidad de GLP entregada en el período del primer trimestre de 2023.

De la gráfica 36 se puede identificar que, los valores del GLP tuvieron una disminución de precios hasta el tercer trimestre del 2023, donde la disminución que más tuvo relevancia fueron los precios del GLP entregado a través de tanque estacionario, dado que la disminución con respecto al periodo base fue del 21 %, seguido de la disminución de los precios del GLP entregado en expendios donde el porcentaje fue del 14 %. Es de aclarar que esta disminución estuvo asociada en su mayoría a la variación del entorno macroeconómico, especialmente a la disminución de la TRM que se presentó hasta el mes de septiembre del 2023.

Ahora bien, en el mes de octubre del 2023 la TRM presentó un incremento del 5 % con respecto al mes anterior, lo cual ocasionó que nuevamente se presentaran aumentos en los precios del GLP entregado a los usuarios. Para el cuarto trimestre del 2023, el GLP entregado a través de VHR igualó los precios del periodo base.

Así mismo, para el año 2024 se ha evidenciado una tendencia de crecimiento en cuanto al porcentaje de cada índice, durante el segundo trimestre del 2024, los índices de precios para los tipos de entrega “Expendios”, “Punto de Venta” y “VHR”, superaron el porcentaje del valor del periodo base; lo cual indica, que los precios con los que se distribuye el GLP en estos puntos de entrega han incrementado en 0,8 %, 6,58 % y 5,33 % respectivamente. Caso contrario, sucede con el índice de precios de los tanques estacionarios “Tanques”, el cual comparado con el porcentaje del periodo base ha disminuido en 9,20 %.

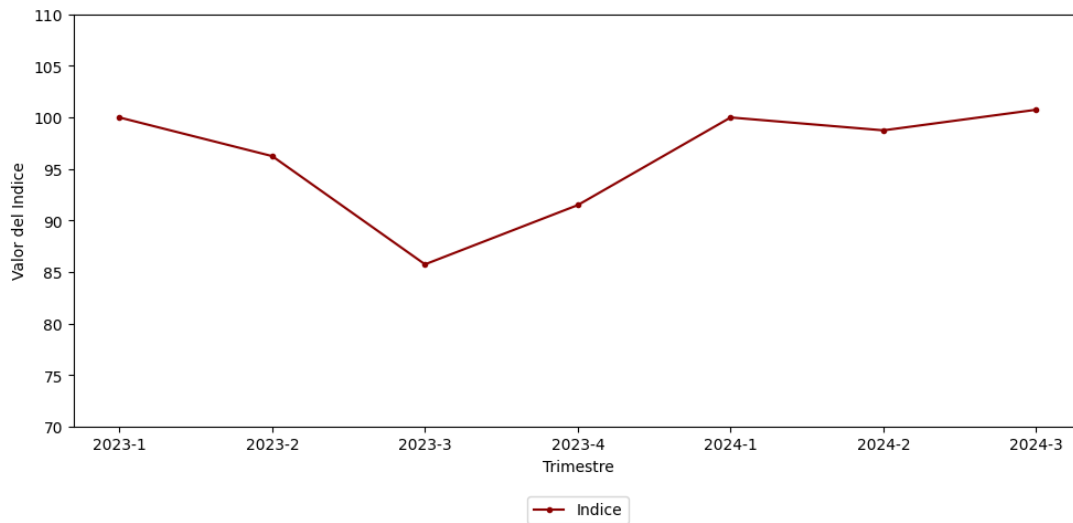
Ahora bien, para el tercer trimestre del 2024, periodo de análisis de este boletín, se evidenció un crecimiento en los índices de precios para todos los tipos de entrega; que si bien, el índice de precios de los tanques estacionarios “Tanques” aún está por debajo al porcentaje del periodo base, presentó un incremento del 1 % con respecto al segundo trimestre del 2024.



4.4. Índice de Precio del Servicio de Gas Licuado de Petróleo

Mediante la Gráfica 37, se observa el índice de precios para el servicio de gas licuado de petróleo, el cual corresponde a la agregación de los cuatro tipos de entrega usados para llevar el GLP a los usuarios y los cuales se analizaron de manera independiente previamente de acuerdo con la metodología del índice de Laspayres.

Gráfica 37 Índice de Precios de GLP



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Una vez revisado el valor del Índice de Precios de GLP para el tercer trimestre del 2024, se observa que, este se incrementó en 1% con respecto al valor del índice del periodo base. Se considera importante mencionar, que el incremento del precio del índice del VHR explica en un 49% la variación del precio del GLP a nivel nacional de acuerdo con el índice de Laspayres.

Si bien, el índice de precio de tanques al tercer trimestre del 2024, presenta una disminución del 7 % con respecto al periodo base, este no es suficiente para disminuir el nivel de precios de GLP, considerando que este solo explica en un 36 % la variación del precio del GLP a nivel nacional.



ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de nuestras funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la elaboración del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del tercer trimestre de 2024 con fecha de corte al 05 de noviembre de 2024, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016, tal como se detalla en la tabla 14.

Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el tercer trimestre de 2024

EMPRESA	FORMATO	MESES
ASTRO GAS PLUS E.S.P. S.A.S	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS	Julio Agosto Septiembre
BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR.	Julio Agosto Septiembre
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS	Julio Agosto Septiembre
COMERCIALIZADORA G.L.P ORIENTE S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Julio Agosto Septiembre
CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto



EMPRESA	FORMATO	MESES
		Septiembre
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio Agosto Septiembre
	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA.	
ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS	Julio Agosto Septiembre
EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio Agosto Septiembre
	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	
	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA	
	E3-VENTAS EN CILINDROS	
GAS PAC S.A.S. E.S.P.	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Septiembre
ESP DIGASPRO SA	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio Agosto Septiembre
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre
GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Agosto Septiembre



EMPRESA	FORMATO	MESES
GASO COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Julio Agosto Septiembre
GRANELGAS SAS ESP	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre
LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Agosto Septiembre
LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre
MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Julio Agosto Septiembre
MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre



EMPRESA	FORMATO	MESES
SUPERGAS DE NARIÑO S.A.E.S.P.	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Septiembre
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre
TURGAS S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Agosto Septiembre
YOPAGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Julio Agosto Septiembre

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido en la Circular conjunta CREG – SSPD 002 de 2016 y con la fecha de corte del 05 de noviembre de 2024. De igual manera, se les insta a reportar la información faltante, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.



ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la verificación del componente de Suministro (G), el prestador COLGAS S.A. E.S.P., reportó 0 \$/kg, en el mes de julio de 2024, en los departamentos de: Risaralda municipios de Anserma, Belalcázar, Riosucio; Caldas en San José, Viterbo; Chocó Riosucio.

En la tabla 15, se observa que las siguientes empresas no cumplen el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores.

Tabla 15. Valores Atípicos en el Tercer Trimestre de 2024

EMPRESA	FORMATO	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
INVERSIONES GLP S.A.E.S.P.	E2	26,891	1.430
		27,949	900
		33,411	1.430
		51,445	1.430
		58,426	670
		68,552	824
	D2	26,891	840
		27,949	516
		33,411	840
		51,445	840
		58,426	401
		68,552	460

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En cuanto a los precios de los cilindros se omitió el valor del cilindro por \$ 22.500, reportado por la empresa INVERSIONES GLP S.A.S. ESP, en los municipios de Ocaña (Norte de Santander) en agosto de 2024 para el cilindro de 100 lb.

Además, se excluyó los valores de \$57.070 y 67.225 reportado por la empresa RAYOGAS S.A. E.S.P., reportado por la empresa en los municipios: Susacón (Boyacá) y San Martín (César) en septiembre de 2024 para el cilindro de 100 lb.

Por otro lado, la DTGGC requerirá a los prestadores que, en el marco del registro de información, reportaron códigos DIVIPOLA de centros poblados que no están incluidos en el documento base dispuesto por el DANE y/o sin Código⁷.

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es prioridad y de obligatorio cumplimiento para las empresas, razón por la cual se invita a los prestadores anteriormente enunciados a gestionar directamente la reversión de los reportes a los que haya lugar.

Proyectó:

- **Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible**
- **Cristian David Restrepo Zapata – Contratista, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible**
- **Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible**

Revisó:

- **Norma Carolina Orozco Ravelo – Coordinadora Grupo de GLP en Cilindros o a Granel – DTGGC**

Aprobó:

- **Eliana Paola Bohórquez Rodríguez – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible**

⁷ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>



Boletín tarifario Gas Licuado de Petróleo Cilindros y a granel

TERCER TRIMESTRE DE 2024

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible
Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
DICIEMBRE DE 2024

